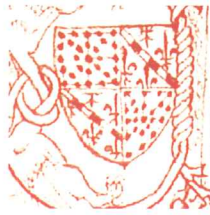




# Ayuntamiento de Ansoáin

Ejercicio 2008



*Febrero de 2010*



CÁMARA DE  
COMPTOS  
DE NAVARRA  
NAFARROAKO  
COMPTOS  
GANBERA



## Índice

INFORME EJECUTIVO O RESUMEN .....	3
I. INTRODUCCIÓN .....	5
II. OBJETIVO .....	7
III. ALCANCE .....	8
IV. OPINIÓN.....	9
IV.1 Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008.....	9
IV.2 Legalidad.....	9
IV.3 Situación financiera a 31 de diciembre de 2008.....	9
IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores .....	11
V. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL CONSOLIDADA DE 2008 .....	12
V.1. Estado de ejecución del presupuesto.....	12
V.2. Resultado presupuestario.....	13
V.3 Estado de Remanente de Tesorería.....	13
V.4. Balance de Situación.....	14
V.5. Resultado Económico-Patrimonial.....	15
VI. COMENTARIOS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16
VI.1 Aspectos Generales .....	16
VI.2 Personal .....	16
VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios.....	16
VI.4 Inversiones.....	17
VI.5 Inventario- Inmovilizado.....	18
VI.6 Ingresos.....	18
VI.7 Patronatos.....	19
VI.8 Urbanismo .....	20
VI.9 Contingencias .....	20
ANEXO: INFORME DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS .....	22





## Informe ejecutivo o resumen

La Cámara de Comptos de Navarra, de conformidad con el programa de actuación para el año 2009, ha realizado la fiscalización del Ayuntamiento de Ansoain correspondiente al ejercicio 2008.

La población del Ayuntamiento de Ansoáin, a 1 de enero de 2008, es de 10.340 habitantes.

El Ayuntamiento de Ansoain, al finalizar dicho ejercicio, cuenta con dos organismos autónomos: Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak y Patronato para el Fomento del Euskera, ya que en 2008 fue disuelto el Patronato de Educación Sexual y Control de Natalidad.

Los datos económicos más significativos son los siguientes:

- El presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento de Ansoáin asciende a 11,5 millones de euros y el definitivo a 13,3 millones de euros. Su grado de ejecución ha sido de 88 por ciento en gastos y del 94 por ciento en ingresos.

- Con respecto al ejercicio 2007, hay que destacar que tanto los gastos como los ingresos han sido superiores a los del ejercicio anterior con una variación que ha superado, en ambos casos, el 40 por ciento.

- Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,7 millones de euros, correspondiendo 3,2 millones de euros a gastos de personal, 3,9 millones de euros a gastos en bienes corrientes y servicios, y 3,7 millones de euros a inversiones reales. Estas últimas han aumentado en un 195 por ciento sobre las realizadas en 2007.

- Los derechos reconocidos en el ejercicio fueron de 12,5 millones de euros, de los que 4,6 millones de euros corresponden a impuestos, tasas y otros ingresos, 3,9 millones de euros a transferencias y 3,7 millones de euros a enajenación de inversiones reales. La variación positiva más relevante sobre el ejercicio 2007 corresponde a la enajenación de inversiones reales que ha pasado de 0,34 millones de euros a 3,74 millones de euros en 2008, mientras que la negativa es la disminución del 34 por ciento de ICIO.

- El Resultado Presupuestario Ajustado ha sido negativo por un importe de 348.212 euros. En 2007, este resultado fue positivo en 333.249 euros.

- El Ahorro Neto, por primera vez en los últimos ejercicios, pasa a ser negativo en un 0,57 por ciento, ya que los ingresos corrientes no han sido suficientes para asumir los gastos de funcionamiento y financieros por 44.639,40 euros.

- El Remanente de Tesorería Total es positivo en 5,96 millones de euros, habiéndose incrementado en un 17 por ciento en 2008. Por el contrario, el remanente de tesorería para gastos generales, que asciende a 2,5 millones de euros, ha disminuido en un 11 por ciento.

- La deuda viva a 31 de diciembre de 2008 asciende a 2 millones de euros, un 9 por ciento menos que en 2007.





- La capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento ha pasado a ser negativa en 2008 debido a la disminución de su límite de endeudamiento.

Como resultado de la fiscalización realizada se desprende, como opinión sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Ansoain correspondiente al ejercicio 2008 que refleja adecuadamente la ejecución presupuestaria y su situación patrimonial, con la salvedad de que el inventario se encuentra pendiente de actualizar, si bien se están realizando trabajos que permitirían su revisión. En cuanto a la legalidad, en el informe se señala que la actividad del Ayuntamiento se realiza, en general, respetando la normativa vigente.

Por último, el Ayuntamiento de Ansoáin presenta una situación financiera saneada. Sin embargo, por primera vez en los últimos ejercicios, los ingresos corrientes no han sido suficientes para asumir los gastos de funcionamiento y financieros por 44.639,40 euros, la capacidad de endeudamiento ha pasado a ser negativa y aunque el Remanente de Tesorería Total se ha incrementado en un 17 por ciento, el correspondiente a Gastos Generales ha disminuido en un 11 por ciento.

El informe incluye, en orden a una mejora de sus procedimientos, los comentarios, conclusiones y recomendaciones que se han considerado oportunos.





## I. Introducción

La Cámara de Comptos ha realizado, de conformidad con su programa de actuación, la fiscalización de la cuenta general de 2008 del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos, Patronato de Deportes y Cultura Gazte-Berriak y Patronato para el Fomento del Euskera.

El Ayuntamiento de Ansoain cuenta con 10.340 habitantes, presentando las siguientes cifras significativas a 31 de diciembre de 2008:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31/12/2008
Ayuntamiento	11.053.576,70	12.339.232,34	71
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak	498.164,24	154.997,92	3
Patronato para el Fomento del Euskera	117.066,85	42.544,62	1
<b>Total</b>	<b>11.668.807,79</b>	<b>12.536.774,88</b>	<b>75</b>

Además de los anteriores patronatos, el Ayuntamiento contaba con el Patronato de Educación Sexual y Control de Natalidad que ha sido disuelto en 2008 y que había permanecido sin actividad desde 2006.

El Ayuntamiento forma parte de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona a través de la que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos y el transporte urbano comarcal.

Asimismo participa en la Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de atención domiciliaria, programa de drogodependencias, acogida y orientación social, infancia y familia, incorporación sociolaboral, empleo social protegido y acciones con la población inmigrante.

También forma parte de la O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios) radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública ANIMSA (servicios informáticos).

El régimen jurídico aplicable a la entidad local está constituido esencialmente por:

- Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra.
- Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra.
- Ley Foral 11/2004 para la actualización del Régimen Local de Navarra.
- Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local.
- Decreto Foral Legislativo 251/1993, Estatuto de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra.
- Ley Foral 6/2006 de Contratos Públicos.





- Ley 38/2003, General de Subvenciones.
- Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU).
- En materia contable-presupuestaria, el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra.
- Bases de ejecución del presupuesto 2008 y demás normativa interna del Ayuntamiento.

El informe se estructura en seis epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos los objetivos del informe. En el tercero, el alcance del trabajo realizado. En el cuarto, nuestra opinión sobre la Cuenta General, legalidad, situación financiera y seguimiento de anteriores recomendaciones. En el quinto, los principales estados financieros del Ayuntamiento de Ansoáin y sus organismos autónomos. En el sexto y último, incluimos los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunos para mejorar la organización y control interno.

Además se incluye un anexo con la memoria de las cuentas del ejercicio 2008 realizada por el Ayuntamiento.

El trabajo de campo se ha efectuado, fundamentalmente, entre los meses de junio y julio de 2008.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento y de sus organismos autónomos la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.





## II. Objetivo

De acuerdo con la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y la Ley Foral 19/1984, de 20 de diciembre, reguladora de la Cámara de Comptos, se ha procedido a realizar la fiscalización de regularidad, financiera y de legalidad, sobre la Cuenta General del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2008.

El objetivo del informe consiste en expresar nuestra opinión acerca de:

a) Si la cuenta general de la entidad fiscalizada expresa en todos sus aspectos significativos la imagen fiel de la situación económico-financiera de la entidad, de la liquidación de su presupuesto y de los resultados obtenidos y ha sido elaborada de conformidad con los principios y normas contables generalmente aceptados, los cuales han sido aplicados con uniformidad.

b) El grado de observancia de la legislación aplicable a la actividad desarrollada por la entidad en el año 2008.

c) La situación financiera del Ayuntamiento al 31 de diciembre de 2008.

d) El grado de cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores.

El informe se acompaña de las recomendaciones precisas para la mejora de la gestión económica-financiera de la entidad.





### III. Alcance

La Cámara de Comptos ha realizado la fiscalización de la Cuenta General del Ayuntamiento de Ansoáin, que comprende la cuenta del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.

Como estados financieros significativos, el Ayuntamiento presenta:

- Estado de ejecución del presupuesto, resultado presupuestario del ejercicio y remanente de tesorería del propio Ayuntamiento y de sus organismos autónomos.
- Balance de situación de la entidad y sus organismos autónomos.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la entidad y organismos autónomos.
- Memoria y estado de la deuda.

El Ayuntamiento tiene implantado el Plan General de Contabilidad Pública y también gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico.

El trabajo se ha ejecutado de acuerdo con los principios y normas de auditoría del sector público aprobados por la Comisión de Coordinación y de los Órganos Públicos de Control Externo del Estado Español y desarrollados por esta Cámara de Comptos en su manual de fiscalización, habiéndose incluido todas aquellas pruebas selectivas o procedimientos técnicos considerados necesarios, de acuerdo con las circunstancias y con los objetivos del trabajo; dentro de estos procedimientos se ha utilizado la técnica del muestreo o revisión selectiva de partidas presupuestarias u operaciones concretas.

En concreto, para el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, se ha revisado tanto el contenido y coherencia de sus estados presupuestarios y financieros como los procedimientos administrativos básicos aplicados, analizándose los aspectos fundamentales de organización, contabilidad y control interno.







## **IV. Opinión**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, hemos analizado la Cuenta General del Ayuntamiento de Ansoáin correspondiente al ejercicio 2008, cuya preparación y contenido es responsabilidad del Ayuntamiento y que se recoge, de forma resumida, en el apartado V del presente informe.

Como resultado de nuestra actuación, se desprende la siguiente opinión:

### **IV.1 Cuenta general del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008**

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995. Se están analizando parte de las cuentas de inmovilizado lo que permitiría su actualización.

Excepto por los efectos de la salvedad mencionada en el párrafo anterior, la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2008 expresa en todos los aspectos significativos, la imagen fiel de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos, de su situación patrimonial a 31 de diciembre y de los resultados de sus operaciones, y contiene la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuadas, de conformidad con principios y normas contables públicos generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

### **IV.2 Legalidad**

De acuerdo con el alcance del trabajo realizado, la actividad económico-financiera del Ayuntamiento se ha desarrollado en 2008, en general, de conformidad con el principio de legalidad.

### **IV.3 Situación financiera a 31 de diciembre de 2008**

El Ayuntamiento de Ansoáin, desde un punto de vista financiero, como ya ha indicado esta Cámara de Comptos en anteriores informes, presenta una situación financiera saneada. Sin embargo, por primera vez en los últimos ejercicios, los ingresos corrientes no han sido suficientes para asumir los gastos de funcionamiento y financieros por 44.639,40 euros, la capacidad de endeudamiento ha pasado a ser negativa y aunque el Remanente de Tesorería Total se ha incrementado en un 17 por ciento, el correspondiente a Gastos Generales ha disminuido en un 11 por ciento.

A continuación se presentan algunos de los datos económicos más significativos:

El presupuesto inicial consolidado del Ayuntamiento de Ansoáin asciende a 11,5 millones de euros y el definitivo a 13,3 millones de euros. Las modificaciones presupuestarias por importe de 1,8 millones de euros, fundamentalmente, han afectado al capítulo 6 de inversiones reales.





Las obligaciones reconocidas ascienden a 11,7 millones de euros y los derechos reconocidos a 12,5 millones de euros. Su grado de ejecución ha sido del 88 por ciento en gastos y del 94 por ciento en ingresos.

Con respecto al ejercicio 2007, hay que destacar el incremento en la cuantía tanto del presupuesto de gastos como del de ingresos con una variación que ha superado, en ambos casos el 40%.

Entre los capítulos de gastos los de mayor importe son el de bienes corrientes y servicios que supone el 33 por ciento sobre el total reconocido, el de personal con el 28 por ciento y las inversiones reales con el 32 por ciento. Estas últimas han experimentado un incremento del 195 por ciento respecto a inversiones realizadas en 2007 y los gastos en bienes corrientes y servicios, un 20 por ciento.

En cuanto a los ingresos, el 21 por ciento proceden de los impuestos directos e indirectos, el 30 por ciento de enajenación de inversiones reales y el 31 por ciento de transferencias. La variación positiva más relevante sobre el ejercicio 2007 corresponde a la enajenación de inversiones reales que ha pasado de 0,34 millones de euros en 2007 a 3,74 millones de euros en 2008, mientras que la negativa es la disminución del 34 por ciento de ICIO.

El Resultado Presupuestario Ajustado ha sido negativo por un importe de 348.212 euros (ver epígrafe V 2). En 2007, este resultado fue positivo en 333.249 euros.

El Ahorro Neto, por primera vez en los últimos ejercicios, pasa a ser negativo en un 0,57 por ciento, ya que los ingresos corrientes no han sido suficientes para asumir los gastos de funcionamiento y financieros por 44.639,40 euros.

El Remanente de Tesorería Total (ver epígrafe V.3) al final del ejercicio 2008 es positivo en 5,96 millones de euros, correspondiendo al Remanente de Tesorería para Gastos Generales, 2,5 millones de euros. Con respecto a 2007, el Remanente de Tesorería Total ha aumentado en un 17 por ciento mientras que el Remanente de Tesorería para Gastos Generales ha disminuido en un 11 por ciento.

La carga financiera del ejercicio se ha incrementado en un 18 por ciento como consecuencia de los intereses de demora pagados a una empresa constructora que le han sido reconocidos por sentencia judicial firme.

La deuda viva a 31 de diciembre de 2008 asciende a 2.015.314 euros. El nivel de endeudamiento se sitúa en el 3,8 por ciento y su límite de endeudamiento en el 3,2 por ciento. Por primera vez, en los últimos ejercicios, el Ayuntamiento presenta una capacidad de endeudamiento negativa.





#### IV.4. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas en informes anteriores

Dado que el informe sobre el ejercicio 2007 se emitió en noviembre de 2008, nuestro trabajo se ha centrado en verificar el grado de cumplimiento de las recomendaciones del ejercicio 2006.

En general, se están tomando las medidas oportunas para la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de fiscalización del ejercicio 2006, fundamentalmente las referidas al inventario. No obstante, aquellas recomendaciones que siguen vigentes están recogidas en el punto VI de este informe.





## V. Resumen de la cuenta general consolidada de 2008

### V.I. Estado de ejecución del presupuesto

#### Gastos por capítulo económico

Capítulos de gastos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Obligaciones recon. Netas	% ejecución	Pagado	% Pagos	Pendiente pago
1 Gastos de personal	3.649.791	(45.882)	3.603.909	3.242.892	90	3.196.493	99	46.399
2 Gastos en bienes ctes. y servicios	4.077.175	24.591	4.101.766	3.892.139	95	3.471.448	89	420.691
3 Gastos financieros	141.402	19.271	160.673	156.182	97	103.907	67	52.275
4 Transferencias corrientes	606.873	15.180	622.053	484.127	78	462.439	95	21.688
6 Inversiones reales	2.864.476	1.780.414	4.644.890	3.749.713	81	2.846.047	76	903.666
9 Pasivos financieros	148.348	-	148.348	143.755	97	143.755	100	-
<b>Total gastos</b>	<b>11.488.065</b>	<b>1.793.574</b>	<b>13.281.639</b>	<b>11.668.808</b>	<b>88</b>	<b>10.224.089</b>	<b>88</b>	<b>1.444.719</b>

#### Ingresos por capítulo económico

Capítulos de ingresos	Previsión inicial	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos recon netos	% ejecución	Total liquidado	% cobros	Pendiente cobro
1 Impuestos directos	2.349.236	-	2.349.236	1.909.214	81	1.663.647	87	245.567
2 Impuestos indirectos	965.000	-	965.000	668.191	69	350.476	52	317.715
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.754.015	-	2.754.015	2.037.563	74	1.819.119	89	218.444
4 Transferencias corrientes	2.896.552	4.513	2.901.065	2.962.109	102	2.798.373	94	163.736
5 Ingresos patrim. y apro. comunales	126.259	-	126.259	297.378	236	277.386	93	19.992
6 Enajenación de inversiones reales	2.007.000	255.097	2.262.097	3.746.901	166	3.746.901	100	-
7 Transferencias de capital	390.003	85.303	475.306	915.419	193	688.418	75	227.001
8 Activos financieros	-	1.448.661	1.448.661	-	0	-	-	-
<b>Total ingresos</b>	<b>11.488.065</b>	<b>1.793.574</b>	<b>13.281.639</b>	<b>12.536.775</b>	<b>94</b>	<b>11.344.320</b>	<b>90</b>	<b>1.192.455</b>





## V.2. Resultado presupuestario

Derechos reconocidos 2008	12.536.775
(Obligaciones reconocidas 2008)	(11.668.808)
<b>Resultado Presupuestario</b>	<b>867.967</b>
( Desviaciones finan.año Positivas )	(2.259.188)
Desviaciones finan. Año Negativas	979.296
Gastos financiados con remanente de tesorería	63.713
<b>Resultado presupuestario ajustado</b>	<b>(348.212)</b>

## V.3 Estado de Remanente de Tesorería

Concepto	Saldo
+ Derechos Pendientes Cobro ejercicio corriente	1.195.833
+ Derechos Pendientes Cobro ejercicio cerrado	1.171.479
+ Ingresos Extrapresupuestario	219.857
+ Reintegros de pagos	210
- Derechos de difícil recaudación	(599.737)
- Ingresos pendientes de aplicación	-
+ Derechos Pendientes Cobro	1.987.642
- Obligaciones pendientes de pago ejercicio corriente	(1.444.930)
- Obligaciones pendientes de pago ejercicio cerrado	(221.627)
- Devoluciones de Ingresos	(3.379)
+ Gastos Pendientes de Aplicación	184
- Gastos extrapresupuestarios	(420.547)
- Obligaciones Pendientes Pago	(2.090.299)
+ Fondos liquidados de tesorería	6.063.646
+ Desviaciones financiación acumuladas negativas	-
<b>= Remanente de tesorería total</b>	<b>5.960.989</b>
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	-
Remanente de tesorería por recursos afectados	3.467.927
Remanente de tesorería para gastos generales	2.493.062





## V.4. Balance de Situación

### ACTIVO

Denominación	2008	2007	Variación
1 Inmovilizado material	22.346.441	22.069.453	276.988
2 Inmovilizado inmaterial	527.414	519.271	8.143
3 Infraestructuras y bienes destinados al uso general	35.977.293	34.548.719	1.428.574
4 Bienes comunales	15.730	15.731	-1
5 Inmovilizado financiero	2.342	2.342	
<b>A INMOVILIZADO</b>	<b>58.869.220</b>	<b>57.155.516</b>	<b>1.713.704</b>
7 Existencias	-	-	-
8 Deudores	2.587.379	2.543.225	44.154
9 Cuentas financieras	6.064.249	4.980.454	1.083.795
10 Situaciones transitorias, Ajustes por periodificación	-	-	-
11 Resultado pendiente de aplicación	-	-	-
<b>C CIRCULANTE</b>	<b>8.651.628</b>	<b>7.523.679</b>	<b>1.127.949</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.520.848</b>	<b>64.679.195</b>	<b>2.841.653</b>

### PASIVO

Denominación	2008	2007	Variación
1 Patrimonio y Reservas	56.759.953	56.145.710	614.243
2 Resultado económico del Ejercicio (Beneficio)	1.623.428	608.013	1.015.415
3 Subvenciones de capital	5.031.670	4.055.129	976.541
<b>A FONDOS PROPIOS</b>	<b>63.415.051</b>	<b>60.808.852</b>	<b>2.606.199</b>
4 Empréstitos, Préstamos, Fianzas y Depósitos recibidos	2.015.314	2.159.069	(143.755)
<b>C ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.015.314</b>	<b>2.159.069</b>	<b>(143.755)</b>
5 Acreedores de Presupuestos cerrados y Extrapresupuestarios	2.090.483	1.351.274	739.209
6 Partidas ptes. aplicación y ajustes por periodificación	-	360.000	(360.000)
<b>D ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.090.483</b>	<b>1.711.274</b>	<b>379.209</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.520.848</b>	<b>64.679.195</b>	<b>2.841.653</b>





## V.5. Resultado Económico-Patrimonial

Denominación	2008	2007
61- Gastos de personal	(3.308.143)	(3.047.641)
62- Gastos financieros	(156.182)	(98.297)
63- Tributos	(25.319)	(28.492)
64- Trabajos, suministros y servicios exteriores	(3.801.569)	(3.142.808)
67- Transferencias corrientes	(484.128)	(440.559)
69- Dotación para amortización	(1.140.620)	(1.075.329)
<b>TOTAL GASTOS CORRIENTES</b>	<b>(8.915.961)</b>	<b>(7.833.126)</b>
70- Ventas	1.426.208	1.321.994
71- Renta de la propiedad y de la empresa	896.401	738.341
72- Tributos ligados a la producción y la importación	1.817.412	2.061.130
73- Impuestos corrientes sobre la renta y el patrimonio	416.375	379.904
76- Transferencias corrientes	2.962.109	2.661.659
77- Impuestos sobre el capital	343.618	356.861
78- Otros ingresos	(48.791)	848.063
<b>TOTAL INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>7.813.332</b>	<b>8.367.952</b>
<b>RESULTADOS CORRIENTES DEL EJERCICIO</b> <b>(saldo acreedor)</b>	<b>(1.102.629)</b>	<b>534.826</b>
Adquisiciones lucrativas de elementos de inmovilizado	2.845.281	80.892
Otros motivos de abono	-	(508)
<b>RESULTADOS EXTRAORDINARIOS DEL EJERCICIO</b> <b>(saldo acreedor)</b>	<b>2.845.281</b>	<b>80.384</b>
Otros motivos de abono	-	-
Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados	(119.224)	(7.198)
<b>BENEFICIO NETO TOTAL (saldo acreedor)</b>	<b>1.623.428</b>	<b>608.012</b>





## VI. Comentarios, Conclusiones y Recomendaciones

A continuación y para cada una de las áreas de gestión más significativas, se exponen las principales recomendaciones que en nuestra opinión debe adoptar el Ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno

### VI.1 Aspectos Generales

El proyecto de presupuesto para el ejercicio 2008 fue aprobado en el Pleno del Ayuntamiento el 27 de febrero de 2008 y entró en vigor en el mes de abril, por lo que no fue aprobado dentro de los plazos legales establecidos.

Recomendamos:

- *Aprobar el presupuesto, con los anexos correspondientes, antes del comienzo del ejercicio en que deba aplicarse.*
- *Documentar los arqueos de caja periódicos.*

### VI.2 Personal

El gasto de personal ha ascendido a 3.242.892 euros y representa el 28 por ciento del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio. Con respecto a 2007, se ha incrementado en un 10 por ciento.

La elaboración y control de la nómina se efectúa en una aplicación informática distinta a la de contabilidad por lo que es preciso registrar los datos manualmente.

Recomendamos:

- *Establecer los procedimientos oportunos para que la aplicación de nóminas traspase los datos automáticamente a contabilidad evitando posibles errores manuales.*

### VI.3. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008 por bienes corrientes y servicios han ascendido a 3.892.139 euros y representan el 33 por ciento del total ejecutado del presupuesto. Su grado de ejecución ha sido del 95 por ciento y, con respecto a 2007, se han incrementado en un 20 por ciento.







Su composición es la siguiente:

	Obligaciones reconocidas en 2008
Arrendamientos	67.384
Reparaciones, mantenimiento y conservación	397.495
Material, suministros y otros	3.354.792
Indemnizaciones por razón del servicio	65.251
Gastos de Publicaciones	7.217

El Ayuntamiento aplica un procedimiento normalizado para la gestión de compras, constanding por escrito sus trámites y áreas responsables.

Hemos analizado los siguientes expedientes de contratación de servicios:

Contrato	Procedimiento	Adjudicación
Servicios diversos, culturales, deportivos, vigilancia	Abierto	963.736
Casa de la juventud	Abierto	143.557
Limpieza urbana	Abierto	253.727
Servicio mantenimiento zonas verdes	Abierto	105.825

De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

#### VI.4 Inversiones

Las inversiones previstas para el ejercicio 2008 se han ejecutado en un 81 por ciento, alcanzando la cifra de 3.749.713 euros, lo que supone un 32 por ciento del total de las obligaciones reconocidas en el ejercicio 2008. Con respecto a 2007, han aumentado en un 195 por ciento.

En cuanto a su destino, 1.421.351 euros son inversiones para uso público y 2.262.805 euros asociadas al funcionamiento de servicios.

Se ha analizado el siguiente expediente de inversión.

Contrato	Procedimiento	Licitación	Adjudicación
Construcción nave- almacén	Abierto	750.000	743.396





De su examen se concluye la adecuación de la tramitación del contrato a las exigencias legales.

Asimismo, se ha verificado el adecuado soporte documental de anotaciones contables por un importe total de 2.302.591 euros, entre las que se encuentra la liquidación efectuada por el Ayuntamiento por la revisión de precios determinada en la sentencia de apelación nº 721/2008, de la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Navarra de 30 de diciembre de 2008 por un importe de 176.820,69 euros.

Esta sentencia está relacionada con la reclamación presentada por la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas contra la Resolución del Ayuntamiento de Ansoáin de 22 de diciembre de 2005 que establecía una penalización de 305.609,61 euros por el retraso en la ejecución de las obras. La citada Resolución ha sido declarada conforme a Derecho.

#### VI.5 Inventario- Inmovilizado.

El inventario de bienes del Ayuntamiento data de 1995 y se encuentra pendiente de actualizar

Con motivo del estudio de costes de los diversos servicios municipales, se procedió, en 2007, a analizar parte de las cuentas de Inmovilizado lo que permitiría revisar el inventario de 1995.

Este proceso ha continuado en 2008 permitiendo obtener la composición detallada de las cuentas contables de “Inmovilizado material” (22.346.441 euros), “Inmovilizado inmaterial” (527.414 euros) y “Bienes comunales” (15.730 euros).

Las cuentas de “Infraestructuras y bienes destinados al uso general” (35.977.293 euros) están pendientes de análisis.

Recomendamos:

- *Completar el proceso de actualización del Inventario de los bienes municipales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal, definiendo e implantando procedimientos de contabilización de las altas, bajas y archivo de documentación del inmovilizado de acuerdo con los criterios contables aplicables a estas cuentas.*

#### VI.6 Ingresos

Los derechos reconocidos en el ejercicio 2008 ascienden a 12.536.775 euros con un incremento del 41 por ciento sobre el año anterior.





Los impuestos directos e indirectos, por un importe total de 2.577.405 euros, suponen el 21 por ciento de los derechos reconocidos. Con respecto a 2007, los primeros se han incrementado en un 6 por ciento mientras que los indirectos, constituidos exclusivamente por el Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, han experimentado una disminución del 34 por ciento.

En lo que respecta a la muestra de impuestos hemos comprobado que se gestionan, en general, correctamente, se liquidan y cobran conforme a su normativa reguladora y están adecuadamente contabilizados.

Las tasas y otros ingresos han ascendido a 2.037.563 euros y representan el 16 por ciento del total de ingresos. En comparación con 2007, han experimentado una disminución del 10 por ciento, debido a que en dicho ejercicio se reconoció un ingreso de carácter extraordinario.

El Ayuntamiento ha elaborado un estudio de costes del año 2008 de los diferentes servicios que presta resultando que el nivel de cobertura por tasas y precios públicos está, en general, por debajo de su coste

Los ingresos por enajenación de inversiones reales, por 3.746.901 euros, suponen el 30 por ciento de los derechos reconocidos. Destaca el ingreso por la venta de la parcela 4 de la Unidad ST por 3.600.000 euros (IVA excluido), mediante enajenación directa al haber sido objeto de un procedimiento de subasta pública, en febrero de 2004, al tipo de licitación de 3.505.912,68 euros, y que se declaró desierta por falta de licitadores.

## VI.7 Patronatos

El Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak ha tenido en 2008 unos gastos de 498.164 euros, de los cuales el 66 por ciento corresponde a gastos en bienes corrientes y servicios y un 32 por ciento a gastos de personal. Los ingresos han sido de 154.998 euros, siendo el 88 por ciento por tasas y el 12 por ciento restante, transferencias corrientes.

El Patronato de Euskera presenta unos gastos de 117.066 euros y unos ingresos de 42.545 euros que la mayor parte provienen de transferencias generadas por el Ayuntamiento.

El Ayuntamiento gestiona la contabilidad de los organismos autónomos, identificados mediante un código orgánico, por lo que el déficit de cada uno de los Patronatos es una aportación como si de un servicio municipal se tratara.

Recomendamos:

- *Determinar el grado de autonomía real de los organismos autónomos y analizar la posibilidad de su reconversión en servicio municipal atendiendo a criterios de eficiencia, eficacia y control.*





En relación con esta recomendación, el Pleno del Ayuntamiento, de 28 de enero de 2009, aprobó definitivamente la disolución del Patronato de Euskera de Ansoáin.

## VI.8 Urbanismo

En el año 2008 se han producido las siguientes modificaciones del Plan Municipal:

- Modificación puntual de carácter pormenorizado del uso detallado de la Parcela 4 de la Unidad ST.
- Alteración de la calificación jurídica del subsuelo de parte de la parcela C1 de la Unidad ST (destinada a vial).

En la memoria presentada por el Ayuntamiento, incluida en el anexo, se informa sobre estas modificaciones, se detalla el desarrollo y ejecución del planeamiento urbanístico. Asimismo, se relacionan los terrenos pendientes de edificar a 31 de diciembre de 2008, los bienes pertenecientes al patrimonio municipal de suelo, las viviendas de protección oficial construidas y la información contable de los ingresos obtenidos en los últimos ejercicios por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos.

Si bien el Ayuntamiento no ha homologado y adaptado su planeamiento a las especificaciones de la Ley Foral 35/2002 de Ordenación del Territorio y Urbanismo (LFOTU), tal como se señaló en el informe de fiscalización del año 2007, este consideró que el Plan Municipal vigente se había ejecutado prácticamente en su totalidad “y por tanto la adaptación sería un ejercicio más teórico que de efectos prácticos”. No obstante, habrá que tener en cuenta dichas especificaciones de la LFOTU en las actuaciones urbanísticas que se lleven a cabo.

Sin embargo, en sesión plenaria de 25 de marzo de 2009, el Ayuntamiento acordó acometer el proceso de revisión del plan municipal de Ansoáin para el ámbito del término municipal.

## VI.9 Contingencias

A 31 de diciembre de 2008, destacan las siguientes reclamaciones judiciales:

- Reclamación de la empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas contra la liquidación de los gastos realizados por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de las deficiencias constructivas por importe de 362.256,87 euros.





- Reclamación del Arquitecto redactor del proyecto de “construcción de las antiguas piscinas”, contra la liquidación de los gastos realizados por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de los vicios constructivos detectados y por daños y perjuicios, que supone 366.174,39 euros.

Informe que se emite una vez cumplimentados todos los trámites previstos en la normativa vigente.

Pamplona, a 5 de febrero de 2010

El presidente,

Luis Muñoz Garde





## **Anexo: Informe de las cuentas anuales consolidadas**



# **Ayuntamiento de Ansoain**

Informe de Cuentas Anuales Consolidadas  
del ejercicio e Informe de fiscalización  
a 31 de diciembre de 2008  
elaborado por el Interventor municipal

## INDICE

Página

1. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.....	2
2. PRESENTACIÓN.....	12
3. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.....	13
I    Introducción.....	13
II   Liquidación presupuestaria del ejercicio .....	14
III  Informe sobre la liquidación presupuestaria.....	14
IV  Notas a la ejecución de los gastos.....	18
V   Notas a la ejecución de los ingresos.....	23
4. EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA.....	27
5. CONTRATACIÓN.....	27
6. BALANCE DE SITUACIÓN .....	30
I    Bases de presentación.....	30
II   Principios contables .....	30
III  Notas al balance .....	32
7. OTROS COMENTARIOS.....	34
I    Compromisos y contingencias .....	34
II   Situación fiscal del Ayuntamiento.....	34
III  Compromisos adquiridos para años futuros.....	34
IV  Urbanismo.....	35
V   Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio.....	36
8. ANEXOS .....	37



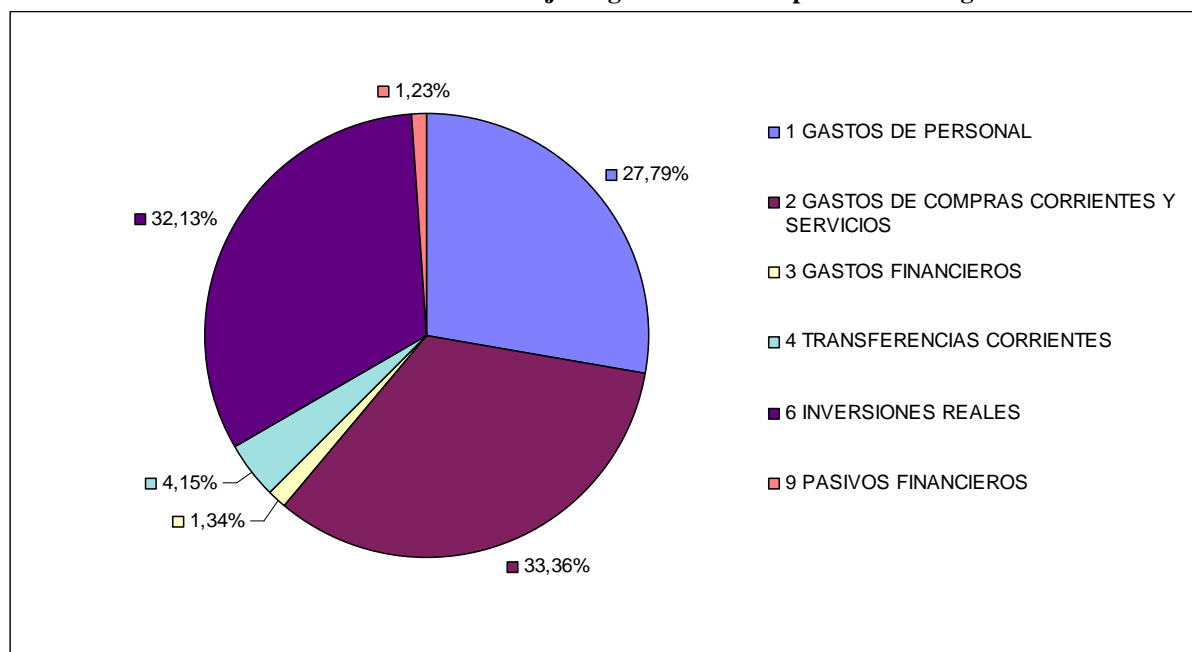
## **1.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS**

## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación económica

Capítulo de Gastos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Gastos de Personal	3.649.791	-45.882	3.603.908	3.242.892	3.196.493	46.399	90%	99%
2 Gastos en bienes corrientes y servicios	4.077.175	24.591	4.101.765	3.892.139	3.471.448	420.691	95%	89%
3 Gastos financieros	141.402	19.271	160.673	156.182	103.907	52.275	97%	67%
4 Transferencias corrientes	606.873	15.180	622.053	484.128	462.439	21.688	78%	96%
6 Inversiones reales	2.864.476	1.780.414	4.644.890	3.749.713	2.846.047	903.666	81%	76%
9 Pasivos financieros	148.348		148.348	143.755	143.755		97%	100%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.488.065</b>	<b>1.793.574</b>	<b>13.281.639</b>	<b>11.668.808</b>	<b>10.224.088</b>	<b>1.444.720</b>	<b>88%</b>	<b>88%</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada capítulo sobre el gasto total:

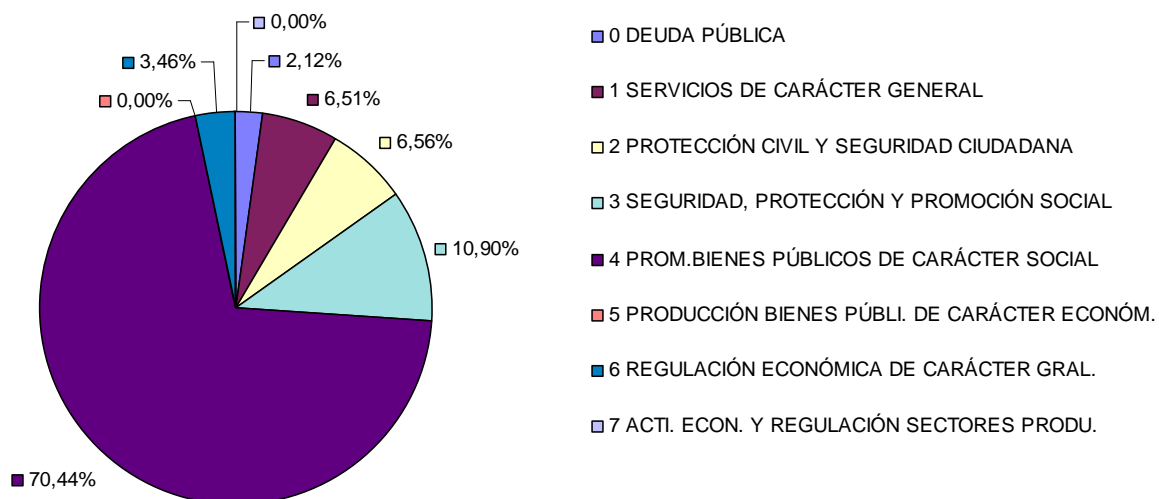


## ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

### Liquidación del presupuesto de gastos. Clasificación funcional

Grupo de Función	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Liquidados	Pagos Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
0 Deuda Pública	286.361	-33.000	253.361	247.661	247.661		98%	100%
1 Servicios de carácter general	728.712	47.300	776.012	759.946	662.489	97.457	98%	87%
2 Protección civil y seguridad ciudadana	803.703	6.700	810.403	765.001	742.637	22.364	94%	97%
3 Seguridad, protección y promoción social	1.435.477	-120	1.435.357	1.272.146	1.228.110	44.036	89%	97%
4 Prom. Bienes públicos de carácter social	7.876.731	1.720.423	9.597.153	8.219.779	7.034.849	1.184.930	86%	86%
5 Producción bienes públicos car. Economic.								
6 Regulación económica de carácter general	357.081	52.271	409.352	404.275	308.342	95.933	99%	76%
7 Acti. Econ. Y regulación sectores produ.								
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.488.065</b>	<b>1.793.574</b>	<b>13.281.639</b>	<b>11.668.808</b>	<b>10.224.088</b>	<b>1.444.720</b>	<b>88%</b>	<b>88%</b>

### OBLIGACIONES RECONOCIDAS – Porcentaje de gasto de cada grupo funcional sobre el gasto total:

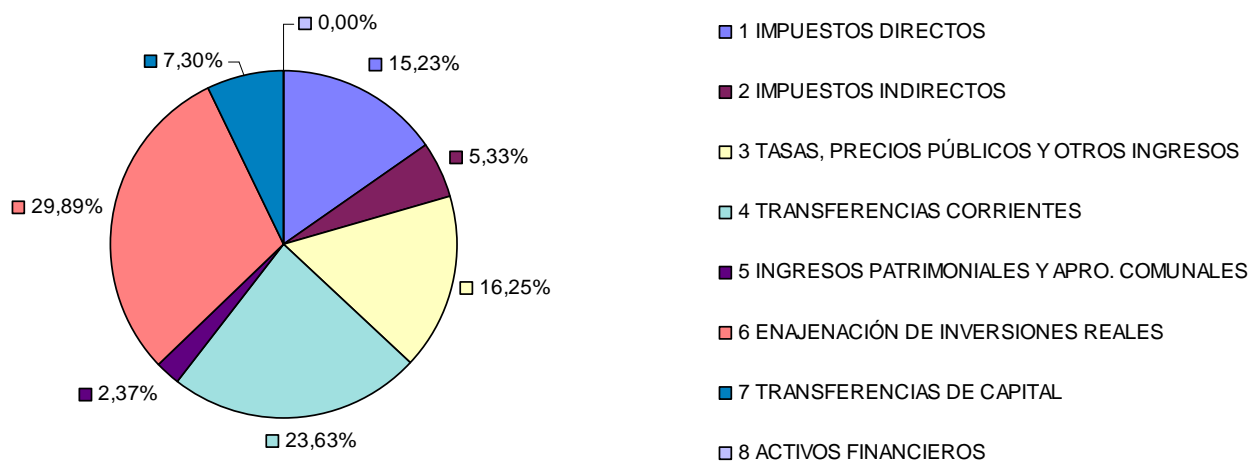


**ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2008**

**Liquidación del presupuesto de Ingresos**

Capítulo de Ingresos	Previsión Inicial	Modificación Aum/Dism.	Previsión Definitiva	Der. Reconoc. Netos	Cobros Netos	Cobros Pendientes	% de Ejec.	% S/rec.
1 Impuestos directos	2.349.236		2.349.236	1.909.214	1.663.647	245.567	81%	87%
2 Impuestos indirectos	965.000		965.000	668.191	350.476	317.714	69%	52%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos	2.754.015		2.754.015	2.037.563	1.819.119	218.444	74%	89%
4 Transferencias corrientes	2.896.552	4.513	2.901.064	2.962.109	2.798.373	163.737	102%	94%
5 Ingresos patrimoniales y apro. Comunales	126.259		126.259	297.378	277.386	19.991	236%	93%
6 Enajenación de inversiones reales	2.007.000	255.097	2.262.097	3.746.901	3.746.901		166%	100%
7 Transf. De Capital	390.003	85.303	475.306	915.419	688.418	227.001	193%	75%
8 Activos financieros		1.448.661	1.448.661					
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>11.488.065</b>	<b>1.793.574</b>	<b>13.281.639</b>	<b>12.536.775</b>	<b>11.344.321</b>	<b>1.192.454</b>	<b>94%</b>	<b>90%</b>

**DERECHOS RECONOCIDOS – Porcentaje reconocido de cada capítulo sobre el total reconocido:**



**ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2008  
(POR ORGANOS)**

GASTOS		OBLIGACIONES RECONOCIDAS			
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO EUSKERA
1	GASTOS DE PERSONAL	3.242.891,78	3.034.581,24	162.578,62	45.731,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.892.138,88	3.507.109,04	332.274,24	52.755,60
3	GASTOS FINANCIEROS	156.181,64	156.178,07	3,57	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	484.127,51	465.548,18		18.579,33
6	INVERSIONES REALES	3.749.713,38	3.746.405,57	3.307,81	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS	143.754,60	143.754,60		
	<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>11.668.807,79</b>	<b>11.053.576,70</b>	<b>498.164,24</b>	<b>117.066,85</b>

INGRESOS		DERECHOS RECONOCIDOS			
		TOTAL	AYUNTAMIENTO	PATRONATO GAZTE BERRIAK	PATRONATO EUSKERA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.909.214,29	1.909.214,29		
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	668.190,67	668.190,67		
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.037.563,09	1.891.830,57	136.787,52	8.945,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.962.109,44	2.910.300,10	18.209,72	33.599,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	297.377,52	297.376,84	0,68	
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	3.746.901,31	3.746.901,31		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	915.418,56	915.418,56		
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
9	PASIVOS FINANCIEROS				
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12.536.774,88</b>	<b>12.339.232,34</b>	<b>154.997,92</b>	<b>42.544,62</b>
<b>APORTACIÓN MUNICIPAL A ORGANISMOS AUTÓNOMOS</b>				<b>343.166,32</b>	<b>74.522,23</b>

## AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS

### BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008

#### ACTIVO

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>INMOVILIZADO</b>	<b>58.869.220,23</b>	<b>57.155.516,02</b>
1	INMOVILIZADO MATERIAL	22.346.440,72	22.069.453,40
2	INMOVILIZADO INMATERIAL	527.414,19	519.270,70
3	INFRAESTRUCTURA Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	35.977.292,62	34.548.719,22
4	BIENES COMUNALES	15.730,98	15.730,98
5	INMOVILIZADO FINANCIERO	2.341,72	2.341,72
<b>B</b>	<b>GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
6	GASTOS A CANCELAR	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>CIRCULANTE</b>	<b>8.651.628,26</b>	<b>7.523.679,19</b>
7	EXISTENCIAS	0,00	0,00
8	DEUDORES	2.587.379,17	2.543.225,50
9	CUENTAS FINANCIERAS	6.064.249,09	4.980.453,69
10	SITUACIONES TRANSITORIAS DE FINANCIACIÓN, AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	0,00
11	RESULTADO PENDIENTE DE APLICACIÓN (PÉRDIDA DEL EJERCICIO)	0,00	0,00
	<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>67.520.848,49</b>	<b>64.679.195,21</b>

**AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS**  
**BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

**PASIVO**

	DESCRIPCIÓN	IMPORTE AÑO CIERRE	IMPORTE AÑO ANTERIOR
<b>A</b>	<b>FONDOS PROPIOS</b>	<b>63.415.050,92</b>	<b>60.808.851,82</b>
1	PATRIMONIO Y RESERVAS	56.759.953,23	56.145.709,49
2	RESULTADO ECONÓMICO DEL EJERCICIO (BENEFICIO)	1.623.427,52	608.012,84
3	SUBVENCIONES DE CAPITAL	5.031.670,17	4.055.129,49
<b>B</b>	<b>PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4	PROVISIONES	0,00	0,00
<b>C</b>	<b>ACREEDORES A LARGO PLAZO</b>	<b>2.015.314,40</b>	<b>2.159.069,00</b>
4	EMPRÉSTITOS, PRÉSTAMOS Y FIANZAS, DEPÓSITOS RECIBIDOS	2.015.314,40	2.159.069,00
<b>D</b>	<b>ACREEDORES A CORTO PLAZO</b>	<b>2.090.483,17</b>	<b>1.711.274,39</b>
5	ACREEDORES DE PRESUPUESTOS CERRADOS Y EXTRAPRESUPUESTARIOS	2.090.483,17	1.351.274,39
6	PARTIDAS PENDIENTES DE APLICACIÓN Y AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN	0,00	360.000,00
	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>67.520.848,49</b>	<b>64.679.195,21</b>

## RESULTADO PRESUPUESTARIO EJERCICIO 2008

ENTIDAD	EJERCICIO
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2008

CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE
+ Derechos reconocidos netos	8.912.840,78	12.536.774,88
- Obligaciones reconocidas netas	8.186.451,50	11.668.807,79
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO</b>	<b>726.389,28</b>	<b>867.967,09</b>
<b>AJUSTES</b>		
- Desviación financiación positiva	462.648,82	2.259.188,20
+ Desviación financiación negativa	0,00	979.295,52
+ Gastos financiados con Remanente de Tesorería	69.509,33	63.713,69
Resultado de operaciones comerciales	0,00	0,00
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>	<b>333.249,79</b>	<b>-348.211,90</b>

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario **se ajusta** de la forma siguiente:

- Se restan las desviaciones anuales de financiación positivas.
- Se suman las desviaciones anuales de financiación negativas.
- Se suman las obligaciones del ejercicio financiadas con remanente de tesorería “para gastos generales” y el correspondiente “por la existencia de recursos afectados no aplicados”.



**ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

ENTIDAD	EJERCICIO		
AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN	2008		
CONCEPTO	EJERCICIO ANTERIOR	EJERCICIO DE CIERRE	% VARIACION
<b>+ DERECHOS PENDIENTES DE COBRO</b>	<b>1.472.550,34</b>	<b>1.987.641,94</b>	<b>34,98</b>
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Corriente	1.631.348,72	1.195.833,02	
+ Ppto. Ingresos: Ejercicio Cerrados	798.292,67	1.171.478,93	
+ Ingresos Extrapresupuestarios	113.584,11	219.857,22	
+ Reintegros de Pagos	0,00	210,00	
- Derechos de difícil recaudación	710.675,16	599.737,23	
- Ingresos Pendientes de Aplicación	360.000,00	0,00	
<b>- OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO</b>	<b>1.351.204,48</b>	<b>2.090.299,20</b>	<b>54,70</b>
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Corriente	772.976,84	1.444.929,59	
+ Ppto. Gastos: Ejercicio Cerrados	230.588,41	221.627,33	
+ Devoluciones de Ingresos	231,68	3.379,02	
- Gastos Pendientes de Aplicación	69,91	183,97	
+ Gastos Extrapresupuestarios	347.477,46	420.547,23	
<b>+ FONDOS LIQUIDOS DE TESORERIA</b>	<b>4.979.995,29</b>	<b>6.063.645,90</b>	<b>21,76</b>
<b>+ DESVIACIONES FINANCIACION ACUMULADAS NEGATIVAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>= REMANENTE DE TESORERIA TOTAL</b>	<b>5.101.341,15</b>	<b>5.960.988,64</b>	<b>16,85</b>
Remanente de Tesorería por Gastos con financiación afectada	979.614,09	0,00	0,00
Remanente de Tesorería por Recursos afectados	1.330.665,50	3.467.926,60	160,62
Remanente de Tesorería para Gastos Generales	2.791.061,56	2.493.062,04	-10,68

El remanente de tesorería está integrado por los **fondos líquidos**, más los **derechos pendientes de cobro** y menos las **obligaciones pendientes de pago**, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “**desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre**” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

**ESTADO DE RECURSOS AFECTADOS**

1. SALDOS INICIALES		
Código	Tipo de recursos afectos	Saldo Inicial
A	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	121.927,14
D	VENTA DE PATRIMONIO	1.208.738,40
<b>TOTAL SALDOS INICIALES</b>		<b>1.330.665,54</b>

2. GENERACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS						
Código	Año	Org.	Económico	Descripción partida ingreso	Ingresos Reconocidos	Importe Afectado
A	2008	1	79202	OTROS APROV.URBANISTICOS EN METALICO	7.579,20	7.579,20
D	2008	1	60004	VENTA DE PARCELAS-UNIDAD ST	3.739.735,31	3.739.735,31
D	2008	1	61902	VENTA DE APARCAMIENTOS SUBTERRANEOS	7.166,00	7.166,00
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS GENERADOS</b>						<b>3.754.480,51</b>

3. APLICACIÓN DE RECURSOS AFECTADOS							
Código	Año	Org	Func.	Econ.	Descripción partida gastos	Obligaciones reconocidas	Importe aplicado
A	2008	1	1210	62200	EDIFICIO AYTO.-SISTEMA ALARMA INCENDIOS	24.797,70	24.797,70
A	2008	1	4110	62000	PARCELA CENTRO SALUD-DESVIO COLECTOR	7.222,83	7.222,83
A	2008	1	4210	62200	INVERS.LOCALES ESCUELA INFANTIL	129.017,88	97.485,81
D	2008	1	4210	62200	INVERS.LOCALES ESCUELA INFANTIL	129.017,88	31.532,07
D	2008	1	4220	62200	EDIFICIO COLEGIO PUBLICO-CUBIERTO,ETC..	837.098,17	87.558,46
D	2008	1	4321	60119	ARBOLADO URBANO Y JARDIN CASA JUVENTUD	61.952,91	61.952,91
D	2008	1	4323	60118	CARRIL BICI-VIA PEATONAL-ACCESOS PUEBLO	125.112,07	101.112,07
D	2008	1	4323	60119	PAVIMENTACION DE CALLES	94.716,56	94.716,56
D	2008	1	4323	62200	CONSTRUCCION NAVE-ALMACEN SERV.MULTIPLES	857.821,55	857.821,55
D	2008	1	4325	60119	APARCAMIENTOS SUPERFICIE, EZKABA	87.306,56	55.824,06
D	2008	1	4330	62100	INVERS. MEJORAS EN EL ALUMBRADO PUBLICO	13.639,35	13.639,35
D	2008	1	4470	60119	ACTUAC.MEDIOAMBIENTAL LADERA S.CRISTOBAL	76.922,33	52.922,33
D	2008	1	4523	62200	INVERSIONES EDIFICIOS INSTAL.DEPORTIVAS	212.746,25	130.633,75
<b>TOTAL RECURSOS AFECTADOS APLICADOS</b>							<b>1.617.219,45</b>

4. SALDOS FINALES			
Código	Tipo de recursos afectados	Diferencias Anuales	Importe Final
A	APROVECHAMIENTOS URBANISTICOS	-121.927,14	
D	VENTA DE PATRIMONIO	2.259.188,20	3.467.926,60
<b>TOTAL SALDOS FINALES</b>			<b>3.467.926,60</b>

## 2.- PRESENTACIÓN

Salvo el capítulo de inversiones, las cuentas del año 2008 no reflejan otra cosa que los gastos necesarios realizados para el funcionamiento normal de los diversos servicios que este Ayuntamiento viene prestando a sus ciudadanos.

Estos **gastos de funcionamiento** han experimentado en 2008 un crecimiento real del 11%, como consecuencia del incremento de los servicios que se vienen prestando. He de destacar que en el año 2008 se han puesto en marcha dos nuevos servicios: *el Servicio de Igualdad, y la implantación de 4 cursos de enseñanza de lenguaje musical dirigidos a alumnos de 3 a 6 años.*

En el **capítulo de inversiones** he de destacar que se han ejecutado un total de 3,7 millones de euros (2,4 millones más que el año pasado). El detalle de estas inversiones viene reflejado en la página 21.

En cuanto a la ejecución del **presupuesto de ingresos**, destacar lo siguiente:

- Los ingresos corrientes han descendido 23.417 euros como consecuencia del fuerte descenso de los ingresos que dependen de la actividad de la construcción.
- Se han recibido 230.700 euros correspondientes al "Plan especial de financiación municipal aprobado por el Parlamento de Navarra para el año 2008" que ha evitado que el descenso de los ingresos corrientes fuese mayor.
- Se ha materializado la venta de la Parcela 4 de la Unidad ST por 3.600.000 euros que va a permitir al Ayuntamiento acometer nuevas inversiones.
- Se ha recibido del Gobierno de Navarra una subvención de 740.000 euros que ha posibilitado la "construcción de un cubierto y pistas polideportivas en el patio del Colegio Público"

Ansoain, 24 de junio de 2009  
EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Antonio Gila Gila

### 3.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

#### I. INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Ansoain situado en la Comarca de Pamplona, y colindante con la capital, contaba en el año 2008 con una población de 10.340 habitantes, según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año. Su territorio tiene una superficie de 1,91 km<sup>2</sup>.

Para el desarrollo de su actividad, se ha dotado de los siguientes Organismos Autónomos:

- Patronato de Deporte y Cultura Gazte-Berriak.
- Patronato para el Fomento del Euskera.

El Ayuntamiento integra en sus cuentas los mencionados Organismos Autónomos.

Las cifras más significativas en 2008 del Ayuntamiento y sus organismos se indican en el cuadro siguiente:

Entidad	Obligaciones reconocidas	Derechos reconocidos	Personal 31/12/2008
Ayuntamiento	11.053.576,70	12.339.232,34	71
Patronato de Deporte y Cultura Gazte-berriak.	498.164,24	154.997,92	3
Patronato para el Fomento del Euskera.	117.066,85	42.544,62	1
<b>Total</b>	<b>11.668.807,79</b>	<b>12.536.774,88</b>	<b>75</b>

#### Mancomunidades

El Ayuntamiento forma parte de las mancomunidades siguientes:

1.- Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos, el transporte urbano comarcal y el servicio de taxi comarcal.

2.- Mancomunidad de Servicios Sociales de Ansoain, Berriozar, Berrioplano, Iza y Juslapeña, a través de la cual se prestan los servicios de "atención domiciliaria" "programa de drogodependencias", "acogida y orientación social", "incorporación socio-laboral", "infancia y familia", "empleo social protegido" y "acciones con la población inmigrante".

También forma parte de la **O.R.V.E. (Oficina de Rehabilitación de Viviendas y Edificios)** radicada en Burlada, y tiene participación en la sociedad pública **ANIMSA** (servicios informáticos).

## II. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2008

### 1. Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

Se indicarán las variaciones en relación con la aplicación de las anteriores normas o las explicaciones a las mismas en los casos que se estime necesario para una mejor comprensión de los principios y normas contables aplicados.

## III. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA .

### 1) Aspectos generales:

El Presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Ansoain, correspondiente al ejercicio 2008, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 27 de febrero de 2008, por un importe inicial de 11.488.065,06 euros.

Durante el ejercicio se realizaron diversas modificaciones presupuestarias por un importe total (en aumento) de 1.793.573,86 euros, que afectaron fundamentalmente al capítulo 6 de inversiones, según se refleja en el estado contable de la página número 3

A consecuencia de ello, el Presupuesto definitivo quedó fijado en 13.281.638,92 euros.

### 2) Grado de ejecución del presupuesto consolidado

**Las obligaciones reconocidas netas durante el año** fueron 11,66 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 87,86% sobre las previstas, que se explica fundamentalmente por la baja ejecución de algunas partidas del capítulo de inversiones.

**Se pagaron durante el año** 10,22 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 87,62%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2009.

**Los derechos reconocidos netos durante el año** fueron 12,53 millones de euros, presentando un grado de ejecución del 94,39% de los previstos que se explica fundamentalmente por la baja ejecución de los ingresos tributarios (capítulos 1, 2 y 3 del presupuesto).

**La recaudación neta del año** ascendió a 11,34 millones de euros, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 90,49%. Este bajo nivel se debe fundamentalmente a liquidaciones tributarias por I.V.T (capítulo 1), I.C.I.O. (capítulo 2) y tasas (capítulo 3) que se giraron a fin de año y no había vencido el periodo voluntario de cobro. También se debe a subvenciones del Gobierno de Navarra

(capítulos 4 y 7) pendientes de cobro a fin de año, que se cobraron en los primeros meses de 2009. Además, por multas de tráfico y otras sanciones (capítulo 3) existían 54.950 euros pendientes de cobro.

**Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores** ascendían a 2.429.409,71 euros. Estos **se incrementaron** en 41,98 euros; **se anularon** 119.269,30 euros (110.086,10 por errores y sentencias, y 9.183,20 por insolvencias), **se cobraron** 1.138.703,46 euros, **quedando pendiente de cobro** a 31 de diciembre 1.171.478,93 euros.

Del citado pendiente de cobro, he de detallar lo siguiente:

-305.609,61 euros corresponden a “una sanción del año 2005 por retraso en la ejecución de las obras de construcción de las nuevas instalaciones deportivas” que está recurrida y avalada por el obligado.

-362.256,87 euros corresponden a “una liquidación del año 2007 por ejecución sustitutoria de la reparación de las deficiencias detectadas en la construcción de las nuevas instalaciones deportivas” que está recurrida y avalada por el mismo obligado.

He de aclarar también, que del importante volumen de **derechos anulados**, que se han citado de ejercicios anteriores, 104.376,33 corresponden a una sola liquidación del año 2003 girada a la Gerencia de Urbanismo del Ayuntamiento de Pamplona, que ha sido anulada por Sentencia del T.S.J.N.

**Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores** ascendían a 1.003.565,25 euros, de los cuales se anularon 0,52 euros y se pagaron 781.937,40 euros, quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 221.627,33 euros.

De la cifra tan elevada pendiente de pagar, 217.607,83 euros corresponden a una sola liquidación del año 2002 pendiente con el Gobierno de Navarra.

### 3) Obligaciones financiadas con remanente de tesorería

Durante el ejercicio se realizaron, entre otras, las siguientes modificaciones presupuestarias:

-Con cargo al **remanente de tesorería para gastos generales** del ejercicio anterior, por un importe de 75.850,32 euros.

-Con cargo al **remanente de tesorería por recursos afectos**, por un importe de 435.871,50 euros.

De dichas modificaciones, se han ejecutado a 31 de diciembre, obligaciones reconocidas por importe de **63.713,69 euros** (48.950,57 euros con cargo al remanente para gastos generales, y 14.763,12 euros con cargo al remanente por recursos afectos), según el siguiente detalle.

<b>Descripción del gasto</b>	<b>Obligaciones reconocidas.</b>
1.6110.34201-Intereses de demora	48.950,57
1.4323.60118-Construcción carril-bici	14.763,12
<b>TOTAL .....</b>	<b>63.713,69</b>

El criterio utilizado para realizar este cálculo ha sido, aplicar las obligaciones reconocidas de cada bolsa de vinculación, en primer lugar al “crédito inicial” y

“modificaciones que no se financian con remanente de tesorería” y en último lugar a las “modificaciones que sí se financian con remanente de tesorería”.

#### 4) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que se suelen ejecutar los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos que los financian, durante el año 2008 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el cuadro siguiente:

Gastos		Desviaciones positivas		Desviaciones negativas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2008	Importe acumulado	Importe del Ejercicio 2008	Importe acumulado
2004-02	Urbanización Unidad U.6	0,00	0,00	979.295,52	0,00
<b>TOTALES .....</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>979.295,52</b>	<b>0,00</b>

Así mismo, se han producido desviaciones de financiación por **recursos afectados a inversiones**, no aplicados en su totalidad a una inversión concreta al finalizar el año.

Existía un saldo del ejercicio anterior de 1.330.665,54 euros. Se han generado en el año 2008 nuevos recursos por importe de 3.754.480,51 euros, y se han aplicado 1.617.219,45 euros, por lo que el saldo al finalizar el ejercicio era de 3.467.926,60 euros. Véase el estado de recursos afectados de la página 11.

Las desviaciones producidas han sido las siguientes:

Ingresos		Desviaciones positivas	
Código	Descripción	Importe del Ejercicio 2008	Importe acumulado
Capítulo 6	Venta de patrimonio (terrenos, aparcam.)	2.259.188,20	3.467.926,60
<b>TOTALES .....</b>		<b>2.259.188,20</b>	<b>3.467.926,60</b>

#### 5) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido siguiendo lo dispuesto en el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998 , de la siguiente forma:

Año de la deuda	Pendiente de cobro	Porcentaje aplicado	Saldo dudoso cobro
2008	1.192.454,00	0%	0,00
2007	532.264,18	50%	266.132,09
2006 y anteriores	639.214,75	100% (*)	333.605,14
<b>Totales. ....</b>	<b>2.363.932,93</b>		<b>599.737,23</b>

**(\*)-Observación.-** Dicho porcentaje del 100% se ha aplicado una vez descontados 305.609,61 euros, de una sanción del año 2005 que está avalada y existía Sentencia firme a favor del Ayuntamiento al finalizar el año.

Por otra parte, tampoco se ha tenido en cuenta la deuda pendiente de cobro por “operaciones extrapresupuestarias”, por tratarse de deudas de fácil recaudación (derivadas de liquidaciones de I.V.A. fundamentalmente).

## 6) Resultado Presupuestario

El resultado presupuestario del ejercicio **presenta un superávit de 867.967,09 euros**, que se ajusta restando las desviaciones positivas de financiación producidas en el año, y sumando las desviaciones negativas y las obligaciones financiadas con remanente de tesorería *para gastos generales y por recursos afectados*. Por lo cual, el resultado presupuestario ajustado del ejercicio **presenta un déficit de 348.211,90 euros**.

## 7) Remanente de tesorería

El remanente de tesorería total a 31 de diciembre ascendía a 5.960.988,64 euros, de los cuales 3.467.926,60 euros corresponden a recursos afectados a inversiones (saldo no aplicado de los obtenidos por venta de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos), y **2.493.062,04 euros pueden utilizarse para financiar gastos generales**.

## 8) Indicadores de los últimos 4 años.

En el anexo nº 1 se detallan cada una de las fórmulas utilizadas para el cálculo de los indicadores que se detallan a continuación:

Nº	Indicador	2004	2005	2006	2007	2008
1	Grado de ejecución de ingresos	99	80	88	81	94
2	Grado de ejecución de gastos	79	73	78	74	88
3	Cumplimiento de los cobros	66	91	90	82	90
4	Cumplimiento de los pagos	54	87	91	91	88
5	Nivel de endeudamiento	3	3	5	3	4
6	Límite de endeudamiento	10	24	21	16	3
7	Capacidad de endeudamiento	7	20	16	12	-1
8	Ahorro neto	7	20	16	12	-1
9	Índice de personal	22	30	25	36	28
10	Índice de inversión	53	36	13	16	32
11	Dependencia de subvenciones	19	30	20	32	31
12	Ingresos por habitante	1.482	1.043	1.321	884	1.212
13	Gastos por habitante	1.182	949	1.169	811	1.129
14	Ingresos corrientes por habitante	602	759	828	783	762
15	Gastos corrientes por habitante	552	595	671	670	752
16	Ingresos tributarios por habitante	345	499	558	502	446
17	Carga financiera por habitante	18	26	40	25	29
18	Deuda por habitante	613	582	233	214	195

Las cifras oficiales de población al 1 de enero de cada año de los considerados en el informe, eran las siguientes:

Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
habitantes	habitantes	Habitantes	Habitantes	Habitantes
9.526	9.862	9.952	10.088	10.340



## IV. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS GASTOS

### Capítulo 1, Gastos de personal

Artículo Económico	Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
10 ALTOS CARGOS	21.800	46.297	45.431	45.431	108%	98%
12 PERSONAL FUNCIONARIO	1.173.492	1.730.769	1.277.735	1.277.735	9%	74%
13 PERSONAL LABORAL	822.370	765.849	888.223	888.223	8%	116%
14 OTRO PERSONAL	45.344	54.633	46.798	46.798	3%	86%
16 CUOT., PREST., GTOS. SOC. CARGO EMPLEADOR	912.013	1.006.359	984.704	938.305	8%	98%
<b>1 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.975.019</b>	<b>3.603.908</b>	<b>3.242.892</b>	<b>3.196.493</b>	<b>9%</b>	<b>90%</b>

**Los gastos de personal** se han incrementado el 9% en relación con los del año anterior. A este respecto hay que recordar que el aumento general de retribuciones para el año 2008, vino a suponer una media del **6,2%** (2% por la previsión del IPC para 2008, más el 4,2% de media por la desviación del IPC de los años 2007 y 2008). Véase el D.F. 19/2008 de 17 de marzo, BON número 41 de 31 de marzo de 2008.

Por otra parte hay que destacar las siguientes incidencias habidas durante el año 2008:

**El artículo 10, altos cargos**, que aumenta el 108% refleja la retribución bruta del Sr. Alcalde que figura en nómina desde el día 1 de julio de 2007 con motivo de la toma de posesión de la nueva Corporación. *El citado aumento se explica porque en 2007 percibió medio año y en 2008 ha percibido el año entero con la variación del I.P.C.*

**Respecto al artículo 12, personal funcionario**, que aumenta el 9% resaltar lo siguiente:

-El Interventor que suscribe, desde el 1 de enero de 2008 pasó a percibir las retribuciones del nivel A de acuerdo con lo previsto en la Plantilla Orgánica, dado que este municipio, desde el 1 de enero de 2007 contaba con una población superior a los 10.000 habitantes.

-El Jefe del Cuerpo de la Policía Local, en el año 2007 percibió las retribuciones con los complementos de este puesto desde el mes de agosto (antes estaba vacante). Sin embargo en el año 2008, estas retribuciones se han incrementado de acuerdo con lo previsto en la Plantilla Orgánica y las ha percibido durante todo el año.

**Respecto al artículo 13, personal laboral**, que aumenta el 8% destacar lo siguiente:

-Desde el mes de agosto de 2008, el Ayuntamiento implantó el Servicio de Igualdad contratando a tal fin a una Agente de Igualdad de nivel B.

-Así mismo, desde el mes de agosto se contrató a una nueva educadora, nivel C, para la Escuela Infantil (educación especial).

**Respecto al artículo 14, otro personal**, que aumenta el 3% (1.454 euros), he de indicar que refleja las retribuciones a los "monitores de actividades deportivas y culturales del Patronato Gazte Berriak".

**En el artículo 16 está incluido el gasto del Montepío de Funcionarios**, que ha supuesto un gasto de 400.745,01 euros, de los cuales el Gobierno de Navarra ha subvencionado el 35,3% (141.522,49 euros). En relación con el año anterior ha aumentado un 1,8% (7.219,33 euros).

El número de funcionarios del Ayuntamiento acogidos al Montepío, era de 5 personas, de lo que se deduce que el coste neto por funcionario supone 51.844,50 euros.

### **Análisis de la plantilla de personal a 31/12/2008**

1.-Tipo de trabajadores.- Estaba formada por 75 personas, cuyo desglose por niveles y régimen de contratación se refleja en el anexo nº 2 de este informe. A estas personas, hay que añadir el puesto del Sr. Alcalde que a partir de la toma de posesión de la nueva Corporación (2º semestre de 2007), figura en nómina.

2.-Variaciones de plantilla. El 31 de diciembre de 2008 había 2 personas más que en la misma fecha del año anterior, si bien había una persona más de nivel A, 2 más de nivel C, y una menos de nivel D.

En cuanto a los 31 trabajadores con contrato laboral temporal que figuraban a 31 de diciembre de 2008, debe indicarse lo siguiente:

- 18 estaban ocupando puestos vacantes pendientes de cubrirse: 1 oficial administrativa, 1 albañil, 6 de la Escuela Infantil, 1 empleado mantenimiento general, 1 de instalaciones deportivas, 1 conserje del Colegio, 1 mensajera, 1 del Patronato de Euskera, 2 del Patronato Gazte Berriak, y 3 auxiliares de Policía.

- 10 estaban contratados “por obra o servicio determinado”: 1 oficial administrativa, 1 educadora escuela infantil (educación especial), 5 del servicio de mantenimiento general, 1 de las instalaciones deportivas, 1 agente de empleo y 1 agente de igualdad.

- 3 estaban contratados por sustitución a causa de reducción de jornada: 2 educadoras de la Escuela Infantil, y 1 empleado instalaciones deportivas.

### **Capítulo 2, Gastos por compras de bienes corrientes y servicios**

Artículo Económico	Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
20 ARRENDAMIENTOS	46.845	78.533	67.384	66.622	44%	86%
21 REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVAC.	325.893	390.385	397.495	357.634	22%	102%
22 MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.791.901	3.558.472	3.354.791	2.976.266	20%	94%
23 INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO	72.623	66.603	65.251	63.707	-10%	98%
24 GASTOS DE PUBLICACIONES	6.662	7.773	7.217	7.217	8%	93%
<b>2 TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>3.243.923</b>	<b>4.101.765</b>	<b>3.892.139</b>	<b>3.471.448</b>	<b>20%</b>	<b>95%</b>

Los gastos de este capítulo **han crecido el 20% (648.216 euros)**. Teniendo en cuenta que el incremento del I.P.C. en el año 2007 fue del 4,2%, el crecimiento real de estos gastos ha sido del 15,80%. Este importante aumento tiene su explicación en los siguientes hechos:

**-El artículo 20 arrendamientos**, aumenta el 44% (20.539 euros). Se produce principalmente por *el alquiler de vestuarios para el personal de servicios múltiples;*

alquileres para el programa cultural; y alquiler de maquinaria para instalaciones deportivas.

**-El artículo 21 reparaciones, mantenimiento y conservación**, aumenta el 22% (71.602 euros). Se produce por la reparación de la máquina climatizadora del Ayuntamiento; y aumento de reparaciones en Escuela Infantil, Colegio Público, parques y jardines, calles, e instalaciones deportivas.

**-El artículo 22 material, suministros y otros**, aumenta el 20% (562.890 euros). Este aumento se explica principalmente por:

-Los suministros de electricidad, gas y agua, han aumentado el 10,52% (53.689,23 euros), si bien de este aumento 28.896,56 euros corresponden al alumbrado público.

-Los gastos jurídicos y contenciosos, han aumentado el 195% (91.668,53 euros), debido al número de procedimientos judiciales y su cuantía que se han finalizado en el año 2008.

-El concepto 227 trabajos realizados por otras empresas, ha aumentado el 24% (326.013,19 euros). Este aumento afecta a parques y jardines, alumbrado público, limpieza de la vía pública; servicios deportivos y culturales organizados por el Patronato Gazte Berriak; gestión de la Casa de la Juventud; gestión del Centro Cívico; gestión del Teatro; limpieza de los edificios del Colegio Público, Biblioteca y Patronato Gazte Berriak; servicios de asistencia para las Instalaciones Deportivas (limpieza, vigilancia, control de accesos, socorrismo); Plan de Igualdad de género; mantenimiento del Catastro.

Salvo el Plan de Igualdad de género y el mantenimiento del Catastro que han sido nuevos gastos puntuales, he de indicar que los contratos que afectan al resto de los servicios mencionados en este párrafo fueron objeto de nueva licitación y adjudicación con efectos desde 2008; los contratos anteriores se adjudicaron en 2003. En los contratos más importantes por su cuantía (Servicios deportivos-culturales, limpieza de instalaciones deportivas y otros edificios municipales; limpieza de la vía pública; mantenimiento de zonas verdes; gestión de la Casa de la Juventud) se ha producido un importante aumento de sus prestaciones que explican, en parte, el considerable aumento habido.

### Capítulo 3, Gastos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
31	DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	98.297	105.012	103.907	103.907	6%	99%
34	DE DEPÓSITOS, FIANZAS Y OTROS	0	55.661	52.275	0	----	94%
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>98.297</b>	<b>160.673</b>	<b>156.182</b>	<b>103.907</b>	<b>59%</b>	<b>97%</b>

El artículo 31, refleja los intereses derivados de los préstamos de entidades financieras y del Gobierno de Navarra.

El artículo 34, refleja una liquidación de intereses de demora de 52.271,29 euros a favor de una empresa constructora, sobre el importe de la revisión de precios del contrato de obra "Construcción de Frontón y Piscina cubierta (IDAKI)" que, le han sido reconocidos por Sentencia Judicial firme. *Este hecho explica el importante aumento habido en este capítulo.*

## Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido o año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
46	A ENTIDADES LOCALES	299.147	406.478	327.214	321.753	9%	80%
48	A FAMILIAS E INSTITU. SIN FINES DE LUCRO	141.413	215.575	156.913	140.686	11%	73%
<b>4</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>440.560</b>	<b>622.053</b>	<b>484.128</b>	<b>462.439</b>	<b>10%</b>	<b>78%</b>

Los gastos de este capítulo han aumentado el 10% (43.568 euros).

*El artículo 46 transferencias a entidades locales, ha aumentado 28.067 euros. Comprende las realizadas para el transporte comarcal, mancomunidad de servicios sociales, programa cultural mancomunado, actividades de fomento del euskera mancomunadas. Resaltar que la aportación a la Mancomunidad de Servicios Sociales de Base ha sido de 199.500 euros con un aumento de 12.698 euros; y la aportación a la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, para el transporte comarcal ha sido de 114.429 euros con un aumento de 5.760 euros.*

*El artículo 48 recoge las subvenciones otorgadas por el Ayuntamiento durante el año, que han aumentado el 11% (15.500 euros).*

## Capítulo 6, Inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. Aum/dism	Por. Ejecución
60	INV. EN INFRAES. Y BIENES DEST. USO PÚBL.	159.045	1.677.497	1.421.351	836.610	794%	85%
62	INV. ASOC. AL FUNC. OPERATIVO SERVICIOS	1.013.047	2.941.297	2.262.805	1.977.291	123%	77%
64	INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL	100.758	26.095	65.558	32.147	-35%	251%
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.272.849</b>	<b>4.644.890</b>	<b>3.749.713</b>	<b>2.846.047</b>	<b>195%</b>	<b>81%</b>

Han aumentado un 195% (2.476.864 euros) en relación con las ejecutadas el año anterior. Este capítulo ha supuesto el 32,13% de la totalidad de las obligaciones reconocidas en el año.

### **El artículo 60, comprende las inversiones siguientes:**

- Señalización viaria, 37.202 euros.
- Arbolado urbano y jardines, 61.953 euros.
- Mobiliario urbano, 64.100 euros.
- Construcción de carril-bici, 125.112 euros.
- Pavimentación de calles, 94.717 euros.
- Urbanización de la Unidad U.6 (finalizada en 2008), 868.238 euros.
- Aparcamientos en superficie (Sector Ezkaba), 87.307 euros.
- Actuación medioambiental en monte San Cristobal, 76.922 euros.
- Otras inversiones, 5.800 euros.

### **El artículo 62, comprende las inversiones siguientes:**

- Mejoras en el alumbrado público, e instalación sistema WIFI, 17.218 euros.
- Sistema alarma incendios Casa Consistorial, 24.798 euros.
- Reformas en locales de la Escuela Infantil, 129.018 euros.
- Cubierto, pistas deportivas y reformas en Colegio Público, 837.098 euros.
- Construcción de nave-almacén para servicios múltiples, 857.822 euros.

-Reformas en edificios de Instalaciones deportivas, y revisión de precios de construcción (por Sentencia judicial), 212.746 euros.

-Maquinaria para servicios múltiples, teatro e instalaciones deportivas, 58.458 euros.

-Coche patrulla, para la Policía local, 36.798 euros.

-Mobiliario para Policía, Escuela Infantil, Servicios múltiples, Biblioteca, Teatro, Instalaciones deportivas y Casa de la Juventud, 29.805 euros.

-Equipos informáticos para los Corporativos, Administración General, Policía, Escuela Infantil, Biblioteca, Teatro, Instalaciones deportivas y Patronato Gazte Berriak, 51.822 euros.

-Proyecto desvío colector del Centro de Salud, 7.222 euros.

***El artículo 64, comprende las inversiones siguientes:***

-Proyectos de calidad e innovación, 22.875 euros

-Auditoría medioambiental y eficiencia energética, 17.400 euros.

-Aplicaciones informáticas para la Administración general, Policía e Instalaciones deportivas, 25.283 euros.

### Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico	Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
7 TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

### Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Porc. Ejecución
85 ADQUISICIÓN ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	0	0	0	0	--	--
8 TOTAL CAPÍTULO	0	0	0	0	--	--

No ha tenido ejecución.

### Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico	Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Obligaciones Reconocidas	Pagos Realizados	Porc. aum/dism	Por. Ejecución
91 AMORTIZ. DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL	155.803	148.348,32	143.754,60	143.754,60	-8%	97%
9 TOTAL CAPÍTULO	155.803	148.348	143.755	143.755	-8%	97%

Corresponde a la amortización de los préstamos suscritos con entidades financieras y el Gobierno de Navarra.

La deuda a largo plazo, a 31/12/2008, ascendía a 2,01 millones de euros.

## V. NOTAS A LA EJECUCIÓN DE LOS INGRESOS

### Capítulo 1, Impuestos directos

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
11	SOBRE EL CAPITAL	1.623.188	2.163.236	1.713.381	1.487.488	6%	79%
13	SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	169.693	186.000	195.833	176.159	15%	105%
<b>1</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.792.881</b>	<b>2.349.236</b>	<b>1.909.214</b>	<b>1.663.647</b>	<b>6%</b>	<b>81%</b>

En el artículo 11, hay que destacar que si bien se ha producido un aumento medio del 6%, éste no ha ocurrido en todos los impuestos comprendidos en este artículo. La Contribución Territorial ha aumentado el 7,6% y el Impuesto sobre Vehículos el 9,6%; pero el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos **ha disminuido** el 3,7% (13.244 euros). Téngase en cuenta que el pasado año 2007 ya se produjo una importante disminución en este impuesto de 591.266 euros.

El artículo 13, Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.), aumenta el 15% (26.140 euros).

### Capítulo 2, Impuestos indirectos

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	1.005.015	965.000	668.191	350.476	-34%	69%
<b>2</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>1.005.015</b>	<b>965.000</b>	<b>668.191</b>	<b>350.476</b>	<b>-34%</b>	<b>69%</b>

Este artículo está constituido exclusivamente, por el I.C.I.O., que **ha disminuido** un 34% (336.824,59 euros).

### El Ayuntamiento giró sus impuestos según las siguientes tarifas:

Figura tributaria	Porcentaje/Índice	
	Ayuntamien to	Ley de Haciendas Locales (1)
Contribución Territorial Urbana (Tipo gravámen)	0,162%	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas (Índice)	1,40	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos (Tipo gravámen)	10,5 y 12%	8 - 20
hasta 5 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,40%	2,6 - 3,6
hasta 10 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,3 - 3,5
hasta 15 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,30%	2,1 - 3,4
hasta 20 años (porcentaje sobre valor del suelo)	3,20%	2,1 - 3,4
Construcción, instalación y obras	5,00%	2 - 5

(1) De acuerdo con la legislación vigente para 2008

### Capítulo 3, Tasas y otros ingresos

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
33	CONTRAPRES. SERV. O REAL. ACTIV. CO. LO	1.304.686	2.152.215	1.412.483	1.377.445	8%	66%
35	CONTR. UT. PRIV. APRO. ESP. DOM. PUBLICO	394.685	366.400	397.403	313.217	1%	108%
38	REINTEGROS DE PRESUPUESTOS CERRADOS	5	624	171	171	3311%	27%
39	OTROS INGRESOS	562.978	234.776	227.507	128.287	-60%	97%
<b>3</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.262.354</b>	<b>2.754.015</b>	<b>2.037.563</b>	<b>1.819.119</b>	<b>-10%</b>	<b>74%</b>

Destacar lo siguiente:

*El artículo 33* presenta una baja ejecución del 66% debido fundamentalmente a que no se liquidaron todas las cuotas de la nueva piscina lúdico-termal (Edificio IDAKI) que estaban previstas, pues las instalaciones se abrieron el mes de octubre de 2005 y las altas de nuevos abonados van produciéndose a menor ritmo del previsto.

*El artículo 35* aumenta solamente un 1% (2.718 euros). Este escaso aumento tiene su explicación en que el pasado año 2007 se practicaron importantes liquidaciones puntuales “por ocupación de la vía pública”, principalmente a empresas constructoras, por andamios, contenedores y vallas. Así mismo, Iberdrola S.A., empresa comercializadora de la energía liquidó en 2007 por atrasos de años anteriores, la cantidad de 14.970 euros. Estos hechos no se han vuelto a producir en 2008.

*El artículo 39, disminuye un 60% (335.471 euros)*. Esta disminución tiene su explicación en que el pasado año se liquidaron a una empresa constructora 362.256,87 euros “por ejecución sustitutoria de las obras de reparación de deficiencias detectadas en IDAKI ( contrato de obras de construcción de nuevo frontón y piscina cubierta)”.

Destacar también que por multas de tráfico se han liquidado en 2008, 74.987 euros, y por otras sanciones, 7.334 euros. Esto supone que han disminuido en 6.329 y 61.941 euros respectivamente, en relación con las liquidadas el año anterior.

### Capítulo 4, Transferencias corrientes

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
42	DEL ESTADO Y DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS	11.807	14.716	7.863	7.550	-33%	53%
45	DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2.635.208	2.837.829	2.925.790	2.769.886	11%	103%
46	DE ENTIDADES LOCALES	5.032	38.149	6.002	54	19%	16%
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	6.850	6.834	16.219	16.219	137%	237%
48	DE FAMILIAS E INSTITUC.S.F.LUC.	2.762	3.536	6.236	4.664	126%	176%
<b>4</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>2.661.659</b>	<b>2.901.064</b>	<b>2.962.109</b>	<b>2.798.373</b>	<b>11%</b>	<b>102%</b>

Los derechos reconocidos de este capítulo (Fondo de participación en impuestos y subvenciones) aumentan el 11% que supone 300.450 euros, **pero ha de tenerse en cuenta que de este incremento 230.733,22 euros corresponden al “Plan especial de financiación municipal habido en el año 2008” que, no se va a repetir cuando menos durante el año 2009.**

## Capítulo 5, Ingresos patrimoniales

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	158.655	104.835	282.960	275.036	78%	270%
53	DIVIDENDOS Y PARTICIP. EN BENEFICIOS			692	692		
54	RENTA DE BIENES MUEBLES	17.309	21.424	13.725	1.658	-21%	64%
<b>5</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>175.964</b>	<b>126.259</b>	<b>297.378</b>	<b>277.386</b>	<b>69%</b>	<b>236%</b>

El aumento que se refleja en el *artículo 52*, se debe a la rentabilización de los saldos de las cuentas bancarias.

La disminución que se refleja en el *artículo 54* se debe a que el contrato de gestión del bar-restaurant de las Piscinas se rescindió en el mes de agosto de 2008 por incumplimiento de los pagos; el año anterior se liquidaron las cuotas de todo el ejercicio.

## Capítulo 6, Enajenación de inversiones reales

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
60	DE TERRENOS		2.255.097	3.739.735	3.739.735		166%
61	DE LAS DEMÁS INVERSIONES REALES	340.722	7.000	7.166	7.166	-98%	102%
<b>6</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>340.722</b>	<b>2.262.097</b>	<b>3.746.901</b>	<b>3.746.901</b>	<b>1000%</b>	<b>166%</b>

*El artículo 60* recoge las siguientes ventas de patrimonio:

- Parcela 4 de la Unidad ST, de uso comercial, por importe de 3.600.000 euros.
- Parte de la parcela C1 (en subsuelo) de la Unidad ST, por importe de 139.735 euros.

*El artículo 61* recoge los derechos reconocidos por la enajenación de la última plaza de aparcamiento subterráneo, que quedaba a la venta en el subsuelo de la Plaza Consistorial.

## Capítulo 7, Transferencias de capital

Artículo Económico		Reconocido año 2007	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
75	TRANSF. DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	204.165	475.304	976.541	749.540	378%	205%
79	OTROS INGR. Q. FINANCIAN GTOS DE CAPITAL	470.082	2	-61.122	-61.122	-113%	-
<b>7</b>	<b>TOTAL CAPÍTULO</b>	<b>674.247</b>	<b>475.306</b>	<b>915.419</b>	<b>688.418</b>	<b>36%</b>	<b>193%</b>

*El artículo 75* recoge las siguientes subvenciones del Gobierno de Navarra:

- Para construcción del cubierto del Colegio Público y otras reformas, 749.539,71 euros.
- Para “proyectos de calidad y modernización” (dentro del proyecto de “ciudad digital”), 45.509,83 euros.



- Para señalización viaria, 17.429,62 euros.
- Para mobiliario de la Biblioteca, 2.466,52 euros.
- Para Instalación de energía solar térmica en IDAKI, 82.112,50 euros.
- Para aparcamientos en superficie, 31.482,50 euros.
- Para actuaciones de la Agenda Local 21 (carril-bici y recuperación de los caminos tradicionales), 48.000 euros.

El artículo 79 recoge las siguientes partidas:

-“Cuotas de Urbanización de la Unidad U.6”. Se han reconocido devoluciones por importe de 68.701,32, en concepto del exceso de cuotas liquidadas en relación con el coste de la urbanización cuyas obras han concluido en este ejercicio.

-“Por aprovechamientos urbanísticos”, se han liquidado 7.579,20 euros en concepto del exceso producido en la construcción de una entreplanta en la nave industrial sita en la calle Ermitapea 10-B.

### Capítulo 8, Activos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/dism	Porc. Ejecución
87	REMANENTE DE TESORERÍA		1.448.661				
8	TOTAL CAPÍTULO		1.448.661				

Este capítulo no ha tenido ejecución. La columna previsión definitiva, refleja las modificaciones presupuestarias que se realizaron en 2008 con cargo al remanente de tesorería del año anterior:

- Con cargo al remanente “para gastos generales”. . . . . 75.850,32 euros.
- Con cargo al remanente “por recursos afectos”. . . . . 435.871,50 euros.
- Con cargo al remanente “para gastos con financiación afectada”. .936.938,81 euros.

### Capítulo 9, Pasivos financieros

Artículo Económico		Reconocido año 2006	Previsión Definitiva	Derechos Reconocidos	Recaudac. Líquida	Porc. Aum/Dism	Porc. Ejecución
91	PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL						
9	TOTAL CAPÍTULO						

Este capítulo no ha tenido ejecución.

#### 4.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMIA

Se ha realizado un **estudio de los costes del año 2008**, de los diferentes servicios que presta el Ayuntamiento de Ansoain, así como del nivel de cobertura de los mismos, *mediante tasas, precios públicos y subvenciones afectas*.

Este estudio se refleja en el **Anexo número 3** de este informe. El coste total reflejado es la suma de los costes presupuestarios propiamente dichos (del propio servicio, más los costes mediales y estructurales de gestión y financieros), más las amortizaciones técnicas.

Simultáneamente se ha procedido a revisar el Inventario del Inmovilizado y compararlo con sus respectivas cuentas contables, para contabilizar las amortizaciones técnicas; hecho éste que se detallará más adelante.

Este estudio se irá completando con el estudio y análisis de diversos indicadores.

No obstante, a primera vista se observa que el nivel de cobertura de aquellos servicios que se financian con "precios públicos", *está muy por debajo de su coste real* con excepción de las Piscinas de verano/invierno que casi se cubre el 100%.

Hasta la fecha, este desfase se ha ido cubriendo con *los ingresos que dependen de la actividad de la construcción y de las transacciones que se producen en el mercado inmobiliario, que afectan fundamentalmente al I.C.I.O. y al I.V.T. (partidas 1.11400 y 1.28200 del Presupuesto de Ingresos)*.

Esta situación no podrá mantenerse en los años venideros, pues teniendo en cuenta la crisis actual del sector de la construcción y que este Ayuntamiento tiene casi agotado su territorio que mide 1,91 km<sup>2</sup>, *deberán de obtenerse nuevas fuentes de ingresos (adaptando los precios públicos al coste real de los servicios, ó en su defecto incrementando los impuestos que proceda) para compensar el fuerte descenso que ya se está produciendo en los ingresos por el I.C.I.O. o por el I.V.T. anteriormente citados; o bien deberán reducirse gastos corrientes estableciéndose los que son obligatorios y preferentes*.

#### 5.- CONTRATACIÓN.

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha adjudicado los siguientes contratos:

##### a) Formas de adjudicación de **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Subasta		Concurso		Total	
	nº	Importe	nº	Importe	nº	Importe
De obras			5	1.825.417,97	5	1.825.417,97
De suministros			2	60.000,48	2	60.000,48
De gestión de servicios						
De asistencia			5	1.517.837,31	5	1.517.837,31
Patrimoniales: parcelas						
<b>TOTAL</b>			12	3.403.255,76	12	3.403.255,76

b) Procedimientos de adjudicación de los **contratos del ejercicio**

Tipo de contrato	Abierto		Restringido		Negociado con publicidad		Negociado sin publicidad	
	nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
De obras	3	1.710.618,20					2	114.799,77
De suministros							2	60.000,48
De gestión de servicios públicos								
De asistencia Patrimoniales	4	1.511.586,92					1	6.250,39
Otros								
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>3.222.205,12</b>					<b>5</b>	<b>181.050,64</b>

**Observación:**

a) Todos los importes expresados incluyen el IVA, salvo el contrato de obras del carril-bici, y el contrato de asistencia de "prestación de diversos servicios".

1.- Los de **obras** eran los siguientes:

- Proyecto y construcción de nave industrial para almacen municipal.
- Proyecto y construcción de cubierto en el patio del Colegio Público.
- Construcción de carril bici.
- Recuperación de los caminos tradicionales del término de Ansoain.
- Reparación del vaso de chapoteo de las Piscinas Municipales.

2.- Los de **suministros** eran los siguientes:

- Suministro de un furgón policial.
- Suministro mobiliario urbano (área de juegos de la Plaza Euskalherria).

3.- Los de **asistencia** eran los siguientes:

- Prestación de diversos servicios que comprende *la limpieza, vigilancia, socorrismo, gimnasio y control de accesos de las instalaciones deportivas; conserjería, limpieza y gestión de las actividades físico-deportivas y culturales del Patronato Gazte-Berriak; servicios de asistencia en el Teatro y Programa cultural; servicio de conserjería, bar y limpieza en el Centro Cívico; limpieza de las dependencias de la Policía Local, patio de la Escuela Infantil, vestuarios del personal de mantenimiento general y local de la Biblioteca.*
- Limpieza de la vía pública del municipio.
- Gestión de la Casa de la Juventud.
- Mantenimiento de las zonas verdes del municipio.
- Enseñanza de lenguaje musical.

4.- Por su elevada cuantía, he de señalar además en el apartado de **contratos patrimoniales** , que se produjo la *venta directa* de las siguientes parcelas:

- Parcela 4 de la Unidad ST, de uso comercial, por el precio de 3.600.000 euros. Anteriormente había quedado desierta por falta de licitadores.
- Parte de la parcela C1 (subsuelo de vial de una superficie de 586,67 m2.), por el precio de 139.735,31 euros, para posibilitar la construcción de aparcamientos subterráneos en la parcela colindante destinada a hotel. Se produjo la venta directa por *imposibilidad de concurrencia acreditada en el expediente.*

c) Análisis de los **contratos finalizados en el ejercicio**

Los contratos finalizados en el ejercicio han sido los siguientes:

**De obras:**

- 1.-Urbanización de la Unidad U.6.
- 2.-Reparación de vaso de chapoteo de las Piscinas.
- 3.- Construcción de cubierto y obras complementarias, en Colegio Público.

**De suministros:**

- 1.- Furgón para la Policía Local.
- 2.- Suministro de área de juegos en la Plaza Euskalherria.

**Los importes de licitación, adjudicación, ejecución, y los porcentajes de variación fueron los siguientes:**

Tipo de contrato	Licitación	Adjudicación	Ejecución	Diferencia en %		
	Importe	Importe	Importe	Adjudi/ Licitac.	Ejecuc/ Adjudic	Ejecuc/ Licitac
De obras num.1	1.719.072	1.495.378	1.606.043	-13,0	7,4	-6,6
De obras num.2	29.363	28.496	27.745	-3,0	-2,6	-5,5
De obras num.3	779.520	650.198	773.980	-16,6	19,0	-0,7
De suministros num.1	27.840	24.157	35.905	-13,2	48,6	29,0
De suministros num.2	20.880	20.763	20.763	-0,6	0,0	-0,6
<b>Total.....</b>	<b>2.576.675</b>	<b>2.218.992</b>	<b>2.464.436</b>	<b>-13,9</b>	<b>11,1</b>	<b>-4,4</b>

**Observaciones:**

- 1.- Todos los importes expresados lo son por su "importe presupuestario", estando el I.V.A. excluido en todos los supuestos en que éste es legalmente deducible.

## **6.-BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

### **I. Bases de presentación**

#### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria, y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de los ingresos y gastos presupuestarios, del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los decretos forales números 270, 271 y 272, todos ellos de 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde el 1 de enero de 2000.

#### b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar su comprensión, las cuentas anuales se presentan de forma agrupada, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

### **II. Principios contables**

#### a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

#### b) Inmovilizado inmaterial:

El inmovilizado inmaterial figura contabilizado a su precio de adquisición.

#### c) Inmovilizado material:

El inmovilizado material se refleja al coste de adquisición. Las mejoras en bienes existentes que alargan la vida útil de dichos activos son capitalizadas. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultados en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizado financiero permanente.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Provisiones para riesgos y gastos

No se realizan.

g) Acreedores

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso, reflejándose eventuales intereses implícitos incorporados en el valor nominal o de reembolso bajo el epígrafe Gastos a distribuir en varios ejercicios. Dichos intereses se imputan a resultados siguiendo un criterio financiero.

h) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, únicamente se contabilizan los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, mientras que los riesgos previsibles y las pérdidas eventuales con origen en el ejercicio o en otro anterior, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Las transferencias y subvenciones concedidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe entregado.

Las transferencias y subvenciones recibidas, tanto corrientes como de capital, se valorarán por el importe recibido.

### III. Notas al balance

**En el Activo** destaca el aumento del **inmovilizado** en 1,7 millones de euros, teniendo en cuenta que durante el ejercicio se han contabilizado las *amortizaciones anuales* siguientes:

*De las cuentas del grupo 20 (Inmovilizado material)* se han contabilizado amortizaciones por importe de 1.083.204,85 euros.

*De las cuentas del grupo 21 (Inmovilizado inmaterial)* se han contabilizado amortizaciones por importe de 57.414,72 euros.

Por otra parte, también hay que destacar el aumento del **circulante** en 1,1 millones de euros, derivado fundamentalmente del aumento de los saldos de las cuentas financieras.

**En el Pasivo** destaca el aumento de los “**fondos propios**” en 2,6 millones de euros. Hay que resaltar que del citado incremento 0,976 millones obedece al incremento de las subvenciones de capital.

Los “**acreedores a largo plazo**” (prestamos a largo plazo), disminuyen 0,14 millones de euros como consecuencia de la amortización ordinaria de préstamos.

Los “**acreedores a corto plazo**” aumentan 0,38 millones de euros, que se explica por la situación coyuntural a fecha 31 de diciembre de cada año.

**Los resultados del ejercicio (beneficios)** han sido 1.623.427,52 euros (1,01 millones más que el año anterior), si bien hay que matizar lo siguiente:

*-Los resultados corrientes* han sido negativos, por importe de -1.102.626,49 euros; *la cuenta de derechos y obligaciones de ejercicios cerrados* ha sido igualmente negativa, por importe de -119.226,80 euros; y *los resultados extraordinarios* (derivados de la enajenación del patrimonio) han sido positivos por importe de 2.845.280,81 euros.

Dentro de los resultados corrientes, he de indicar que durante el año 2008 se han contabilizado por *amortizaciones técnicas del inmovilizado* la cantidad de 1.140.619,57 euros que explican en parte el citado resultado negativo.

#### **Observaciones sobre el Inventario de Bienes:**

**a).**- Este Ayuntamiento no tiene aprobado “un Inventario de Bienes actualizado”.

**b).**- No obstante, esta Intervención en el año 1995 realizó un Inventario que se revisó en el año 2007, comparándolo con las distintas cuentas contables del *inmovilizado material, inmaterial y terrenos comunales*.

Durante el presente ejercicio, con motivo del estudio de costes de los diferentes servicios municipales que he citado, se ha ido actualizando el citado inventario y se han corregido las diferencias contables encontradas el pasado año. *A fecha 31 de diciembre de 2008, los valores del inventario y de las cuentas contables coinciden.*

También se han inventariado las inversiones en alumbrado público, jardinería-riego, y mobiliario urbano, de las que se ha podido obtener información y que estaban contabilizadas en la **cuenta 221 (Infraestructuras y bienes destinados al uso general)**. De éstas no se han contabilizado las amortizaciones.

c).- Así mismo se ha considerado importante establecer una **comparación entre los “valores contabilizados” y los “valores catastrales” a 31 de diciembre, de las parcelas urbanas, rústicas y comunales que figuran en el Catastro municipal** (ver anexos números 4 y 5). Dicha comparación ha arrojado el siguiente resultado:

<b>P.G.C.P -Descripción</b>	<b>Valor contabilizado a 31 /12/ 2008</b>	<b>Valor catastral a 31/12/2008</b>	<b>Diferencia</b>
20000 -Terrenos sin edificar	1.822.598,27		
20230-Construcciones	25.894.478,42		
290-Amortizac.construcc.	-6.800.927,08		
<b>Subtotal</b>	<b>20.916.149,61</b>	<b>36.401.758,75</b>	<b>-15.485.609,14</b>
20010- Fincas rústicas	37,55	37,55	0,00
<b>Subtotal</b>	<b>37,55</b>	<b>37,55</b>	<b>0,00</b>
<b>230-Terren.Comunales</b>	<b>15.730,98</b>	<b>37.219,72</b>	<b>-21.488,74</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>20.931.918,14</b>	<b>36.439.016,02</b>	<b>-15.507.097,88</b>

Del citado cuadro comparativo, pueden extraerse las siguiente conclusión:  
-El valor catastral es superior al contabilizado en 15,5 millones de euros, debido fundamentalmente a que en el año 2002 y con vigencia a partir del 1 de enero de 2003, se actualizaron los valores catastrales, produciéndose un incremento considerable en los valores del suelo que no se reflejó en la Contabilidad. Esta diferencia también se debe a que en el Inventario y Contabilidad, aparecen varias parcelas construidas con valor del suelo CERO.

#### **Detalle de los valores catastrales que se han citado:**

En cuanto a los **terrenos sin edificar**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellos (parcelas 772, 886, 887, 956 y 960 del catastro), cuyo valor catastral suma 1.494.347,86 euros, son solares destinados a **dotaciones**, y exceptuando la parcela 772, **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”**.

El resto de solares (parcelas 190, 876, 883, 978, 979, y 991), cuyo valor catastral suma 486.881,05 euros, son **patrimoniales**; y exceptuando la parcela 190 **forman parte del “Patrimonio municipal del suelo”** estando destinados –según el planeamiento- a “usos comerciales o Industriales”.

En cuanto a los **parcelas construidas**, ocurre lo siguiente:

Parte de ellas (parcelas 92, 93, 94, 102, 165, 483, 484, 485, 766, 769, 770, 771 y 963, cuyo valor catastral suma 34.022.656,63 euros son **edificios públicos** donde se desarrollan los diferentes servicios municipales; así mismo, todas ellas exceptuando las números 92, 93, 94, 102 y 165, *proviene del Patrimonio municipal del suelo.*



El resto de construcciones, parcelas 27 y 867, cuyo valor catastral suma 397.873,21 euros, son **patrimoniales**; y la parcela 867 **forma parte del Patrimonio municipal del suelo**.

## 7.-OTROS COMENTARIOS

### I. Compromisos y contingencias

Aparte de lo que ya se cita en el apartado III de este punto, no se conocen otras contingencias por parte del que suscribe, que las que puedan derivarse de las **reclamaciones judiciales pendientes de resolverse**. Entre estas, merecen ser destacadas las siguientes:

-Reclamación de Ansoain U.T.E. (empresa constructora de las nuevas instalaciones deportivas IDAKI), contra la liquidación de los gastos realizados *por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de las deficiencias constructivas detectadas*, realizada y contabilizada en el año 2007 por importe de 362.256,87 euros.

-Reclamación del Arquitecto redactor del proyecto de “construcción de las antiguas piscinas”, contra la liquidación de los gastos realizados *por la ejecución sustitutoria de las obras de reparación de los vicios constructivos detectados y por daños y perjuicios*, que supone 366.174,39 euros.

### II. Situación fiscal del Ayuntamiento

El Ayuntamiento de Ansoain ha cumplido con sus obligaciones fiscales generadas hasta el año 2008.

### III. Compromisos adquiridos para años futuros

Merecen destacarse los siguientes:

-Convenio suscrito con el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea: la cantidad pendiente de ejecutarse a final de año, a cargo de este Ayuntamiento, ascendía a 117.382 euros *por el desvío del colector de pluviales existente en el subsuelo de la parcela cedida para la construcción del nuevo Centro de Salud*.

-Expropiación de los locales de la Escuela Infantil, estimada en 80.000 euros.

-Contratos para la *construcción de carril-bici*: la cantidad pendiente de ejecutarse al finalizar el año, ascendía a 98.633 euros (ejecución y dirección de las obras).

-Contrato de obras de *construcción de nave-almacén para el servicio de mantenimiento*: la cantidad pendiente de ejecutarse ascendía a 35.434 euros.

-Contratos para la *recuperación de los caminos tradicionales del Término de Ansoain*: la cantidad pendiente de ejecutarse ascendía a 21.720 euros.

#### IV.- Urbanismo

En el transcurso del año 2008 se han producido las modificaciones del Plan Municipal siguientes:

-Modificación puntual de carácter pormenorizado *del uso detallado de la Parcela 4 de la Unidad ST, posibilitando el uso de "estación de servicio"*.

-Alteración de la calificación jurídica *del subsuelo de parte de la parcela C1 de la Unidad ST (destinada a vial)*. Afecta a una superficie de 586,67 m<sup>2</sup>. del subsuelo, para posibilitar su venta para la construcción de aparcamientos subterráneos en la parcela colindante destinada a hotel.

#### **Durante el año, se ha aprobado el siguiente desarrollo del Planeamiento:**

- Estudio de detalle de la Parcela 4 de la Unidad ST.
- Proyecto de Urbanización para la construcción de Carril-Bici.
- División de la Parcela 4 de la Unidad ST.

#### **Así mismo, se ha ejecutado el siguiente Planeamiento ya aprobado:**

- Se otorgaron las **licencias de nueva construcción siguientes**: 4 para construcción de **118 viviendas de protección oficial** en las parcelas P1.1, P1.2 y P1.3 del Sector Ezkaba, y P.32 de la Unidad U.6.; 1 para la construcción del **nuevo Centro de Salud**; 3 para la construcción de **6 naves de uso industrial o comercial** en las parcelas 272, D.2, 4.A y 4.B de la Unidad ST.
- Además se otorgaron 35 licencias de obras para acondicionamiento y reformas de locales, y 47 para reformas de tejados, fachadas, instalación de ascensores, y obras menores en viviendas.
- Igualmente se otorgaron 3 licencias de primera ocupación de viviendas en 3 edificios para 153 viviendas, sitios en las parcelas P.2.A del Sector Ezkaba, y parcelas P.11, P.12 y P.14 de la Unidad U.6.
- Así mismo, se otorgaron 9 licencias de actividad, 31 de nueva apertura de locales, y 48 de apertura por cambio de titular.

#### **Terrenos pendientes de edificarse a 31 de diciembre de 2008:**

a).- Para **construcción de viviendas**, quedaban pendientes de edificarse los solares sitios en las Unidades V.1 a V.4 del Casco antiguo para 13 viviendas unifamiliares.

b).- Para **construcciones de uso dotacional privado**, quedaba pendiente de edificarse todo el Sector SD junto al casco antiguo.

c).- Para **construcciones de uso comercial o industrial**, quedaban pendientes de edificarse la mayor parte de los solares sitios en las Unidades UI y ST del Plan Municipal.

### **Información sobre Viviendas de Protección Oficial:**

A 31 de diciembre de 2008, el número de V.P.O. construidas desde el año 1994 o en proceso de construcción, ascendía a 1.709.

### **Información contable sobre los ingresos obtenidos (desde el año 1994 hasta el año 2008 inclusive), por la enajenación de patrimonio y aprovechamientos urbanísticos:**

En el año 2008 se ha liquidado por estos 2 conceptos la cantidad de **3.754.480,51 euros**. Corresponden a la venta de la parcela 4 de la Unidad ST de 7.463 m<sup>2</sup>.; parte de la parcela C1 de la misma unidad (586,67 m<sup>2</sup> en subsuelo); la última plaza de aparcamiento subterráneo de la Plaza Consistorial; y una liquidación por exceso de aprovechamiento urbanístico en la construcción de una entreplanta.

Los derechos reconocidos desde el año 1994 hasta el año 2008, suman la cantidad de **17.218.854,72 euros** (2.864,97 millones de pesetas). Estos recursos han quedado absorbidos en su mayor parte, por las inversiones realizadas hasta el año 2008 en el Patrimonio dotacional del Municipio. A final de año quedaba un saldo no aplicado todavía a inversiones, de 3.467.926,60 euros que ya se ha citado anteriormente.

### **V. Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio**

Merece destacarse que durante el primer semestre del ejercicio 2009, los ingresos corrientes han descendido 253.761,79 euros (el 6,4%) en relación con los ingresos reconocidos en el mismo periodo del año 2008.

Ansoain a 24 de junio de 2009  
EL INTERVENTOR MUNICIPAL,

Fdo Juan Cruz Erro Ustáriz.

## **8.- ANEXOS**

## ANEXO N° 1

### Definición de Indicadores utilizados

1. *Grado de ejecución de ingresos* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
2. *Grado de ejecución de gastos* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas} \times 100}{\text{Presupuesto definitivo}}$$
3. *Cumplimiento de los cobros* = 
$$\frac{\text{Total cobros} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
4. *Cumplimiento de los pagos* = 
$$\frac{\text{Total pagos} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
5. *Nivel de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Carga financiera (caps. 3 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes (caps. 1-5)}}$$
6. *Límite de endeudamiento* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. funcionam. (caps. 1, 2 y 4)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
7. *Capacidad de endeudamiento* = Límite - Nivel de endeudamiento
8. *Ahorro neto* = 
$$\frac{\text{Ingr. corrientes (caps. 1-5)} - \text{Gtos. Funcion. y financ. (caps. 1-4 y 9)} \times 100}{\text{Ingresos corrientes}}$$
9. *Índice de personal* = 
$$\frac{\text{Obligaciones reconocidas personal (cap. 1)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
10. *Índice de inversión* = 
$$\frac{\text{Gastos de inversión (caps. 6 y 7)} \times 100}{\text{Total obligaciones reconocidas}}$$
11. *Dependencia subvenciones* = 
$$\frac{\text{Derechos reconocidos por transferencias (caps. 4 y 7)} \times 100}{\text{Total derechos reconocidos}}$$
12. *Ingresos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos}}{\text{Población de derecho}}$$
13. *Gastos por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas}}{\text{Población de derecho}}$$
14. *Ingresos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total derechos reconocidos (caps. 1 al 5)}}{\text{Población de derecho}}$$
15. *Gastos corrientes por habitante* = 
$$\frac{\text{Total obligaciones reconocidas (cap. 1 al 4)}}{\text{Población de derecho}}$$
16. *Presión fiscal ó Ingresos tributarios por habitante* = 
$$\frac{\text{Ingresos tributarios (caps. 1, 2 y 3)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$17. \text{Carga financiera por habitante} = \frac{\text{Cargas financieras (caps. 3 y 9)}}{\text{Población de derecho}}$$

$$18. \text{Deuda por habitante} = \frac{\text{Deuda viva (pendiente de amortización)}}{\text{Población de derecho}}$$

**Análisis plantilla Ayuntamiento de Ansoain y sus organismos autónomos  
a 31/12/2008**

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Ayuntamiento</b>	<b>71</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>35</b>	<b>26</b>	<b>6</b>
<b>Administración General</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social		1				1
Laborales Fijos				2		
Laborales Temporales						1
<b>Administración Financiera</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío		1				
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos				1		
Laborales Temporales				1		
<b>Administración Tributaria</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				2		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales				1		
<b>Policía Municipal</b>	<b>18</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío				4		
Funcionarios Seguridad Social				11		
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
<b>Escuela Infantil</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>12</b>	<b>1</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				3		
Laborales Fijos				2		1
Laborales Temporales				7	1	1
<b>Colegio Público</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos					1	
Laborales Temporales					1	
<b>Parques y Jardines</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					3	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales						
<b>Personal Mantenimiento</b>	<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social				1	1	
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					7	
<b>Promoción de Empleo</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			

	TOTAL	NIVELES				
		A	B	C	D	E
<b>Servicio de Igualdad</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
<b>Instalaciones Deportivas</b>	<b>11</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>2</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social					6	2
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					3	
<b>Patronato de Deporte y Cultura</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social			1			
Laborales Fijos						
Laborales Temporales					2	
<b>Patronato Euskera</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Funcionarios Montepío						
Funcionarios Seguridad Social						
Laborales Fijos						
Laborales Temporales			1			
<b>Totales</b>	<b>75</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>6</b>

CUADRO RESUMEN						
	Niveles					Totales
	A	B	C	D	E	
Funcionarios Montepío	1	0	4	0	0	5
Funcionarios Seguridad Social	1	1	17	10	3	32
Laborales Fijos	0	0	5	1	1	7
Laborales Temporales	0	3	9	17	2	31
<b>Totales</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>6</b>	<b>75</b>



**Listado Resumen de Centros Desarrollados**Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
GOA-JUZ	JUZGADO DE PAZ	5.134,05	74,73	566,60	5.775,38	1.395,81	7.171,19	5.035,99	70,23	GDEL
POL	Seguridad y Policía Local	867.782,06	10.621,88	95.769,36	974.173,30	63.870,97	1.038.044,27	7.976,99	0,77	GDEL
SSB	Servicio Social Base	200.504,76	2.382,90	22.127,92	225.015,58	8.651,40	233.666,98	0,00	0,00	VAR
ACS-CAR	CARITAS PARROQUIAL	12.421,71	145,10	0,00	12.566,81	0,00	12.566,81	0,00	0,00	GDEL
PEM	Promoción de Empleo	105.799,00	1.235,85	11.676,09	118.710,94	2.722,69	121.433,63	78.696,93	64,81	GDEL
PRS-ESP	EMPLEO SOCIAL PROTEGIDO	4.597,09	53,70	507,34	5.158,13	118,30	5.276,43	0,00	0,00	VAR
PRS-IGU	SERVICIO DE IGUALDAD	23.011,32	268,80	2.539,55	25.819,67	592,19	26.411,86	8.173,80	30,95	GDEL
APS-DES	DESINFECCION, DESRATIZACION	4.727,40	55,22	521,72	5.304,34	121,66	5.426,00	0,00	0,00	GDEL
GUA	Guarderías o Escuelas Infantiles	590.924,78	7.046,73	65.215,09	663.186,60	27.540,70	690.727,30	286.963,92	41,55	GDEL
COL	Colegios o Centros de Enseñanza	267.704,47	3.873,98	29.544,15	301.122,61	70.830,06	371.952,67	52.146,78	14,02	GDEL
MUS-MUS	ENSEÑANZA LENGUAJE MUSICAL	6.056,48	70,75	668,40	6.795,63	155,86	6.951,49	0,00	0,00	GD
VIV	Vivienda	2.255,81	26,35	248,95	2.531,11	58,05	2.589,17	0,00	0,00	GDEL
URB	Urbanismo y arquitectura	82.937,17	980,32	9.153,04	93.070,53	3.120,71	96.191,24	73.650,72	76,57	GDEL
JAR	Jardines, parques y zonas verdes	272.151,12	3.666,78	30.034,89	305.852,79	48.759,20	354.611,99	0,00	0,00	GDEL
CAL	Mantenimiento de calles y caminos	285.024,87	3.911,90	31.455,65	320.392,42	57.201,05	377.593,47	402,47	0,11	GDEL
ALP	Alumbrado público	156.206,30	2.166,30	17.239,10	175.611,70	33.267,06	208.878,76	0,00	0,00	GDEL
CEM	Cementerios y servicios funerarios	24,00	0,28	0,00	24,28	0,00	24,28	0,00	0,00	GDEL
LIM	Limpieza viaria	250.520,10	2.926,35	27.647,67	281.094,12	6.447,02	287.541,14	0,00	0,00	GDEL
TPU	Transporte público	114.429,40	1.336,66	0,00	115.766,06	0,00	115.766,06	0,00	0,00	VAR
CUL-ACT	ACTIVIDADES CULTURALES GAZTE	33.845,11	401,89	3.735,18	37.982,17	1.430,63	39.412,80	11.033,12	27,99	GDOA
CUL-ART	PROGRAMA ARTE Y CULTURA	6.253,14	76,06	690,10	7.019,30	418,86	7.438,16	0,00	0,00	GDEL
CUL-CUL	PROGRAMA CULTURAL CALLE	142.674,58	1.669,61	15.745,72	160.089,91	3.929,60	164.019,51	15.297,00	9,33	GDEL
CUL-LUD-EUK	LUOTECA EN EUSKERA	18.838,59	220,06	2.079,05	21.137,69	484,80	21.622,49	0,00	0,00	GDOA
CUL-TEA	TEATRO MUNICIPAL	253.833,98	3.730,64	28.013,39	285.578,01	72.072,21	357.650,23	51.987,47	14,54	GDEL
EUK	Euskera	99.777,25	1.169,06	11.011,52	111.957,83	2.871,45	114.829,28	33.599,62	29,26	GDEL

**Listado Resumen de Centros Desarrollados**Entidad Local: **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**

Servicios	Descripción	Costes de Presupuesto	Costes Financieros	Costes de gestión	Subtotal Pptario.	Amortiz.	Coste total	Ingresos	% Cobert.	Forma Gestión
BIB	Biblioteca	34.718,09	477,80	3.831,53	39.027,42	7.079,14	46.106,55	0,00	0,00	GDEL
DEP-ACT	ACTIVIDADES DEPORTIVAS GAZTE	352.043,13	4.140,24	38.851,86	395.035,23	11.455,08	406.490,31	135.164,28	33,25	GDOA
DEP-HID	IDAKI (HIDROTERMAL, FRONTON,	755.678,06	13.876,86	83.397,44	852.952,37	451.743,38	1.304.695,75	256.520,70	19,66	GDEL
DEP-PIS	PISCINAS VERANO/INVIERNO	567.588,41	8.156,74	62.639,67	638.384,82	145.302,95	783.687,77	754.761,48	96,31	GDEL
DEP-POL	POLIDEPORTIVO Y CAMPO FUTBOL	134.953,05	3.000,36	14.893,56	152.846,97	125.375,66	278.222,63	2.124,20	0,76	GDEL
OAE-CAS	CASA DE LA JUVENTUD	168.189,35	2.601,34	18.561,56	189.352,25	58.835,07	248.187,32	6.415,90	2,59	GDEL
OAE-JUV	CAMPAMENTOS DE VERANO	18.263,36	213,34	2.015,56	20.492,26	470,00	20.962,26	10.804,16	51,54	GDEL
JUB-ACT	ACTIVIDADES DE JUBILADOS	17.105,34	201,84	1.887,76	19.194,95	614,15	19.809,09	2.752,80	13,90	GDEL
JUB-CIV	CENTRO CIVICO-JUBILADOS	78.540,01	1.046,53	8.667,76	88.254,30	13.072,71	101.327,01	474,00	0,47	GDEL
FIE-NAV	ILUMINACION NAVIDEÑA	18.174,75	212,30	2.005,78	20.392,84	467,72	20.860,55	0,00	0,00	GDEL
FIE-PAT	FIESTAS PATRONALES	148.388,27	1.748,89	16.376,29	166.513,45	5.150,29	171.663,74	3.110,00	1,81	GDEL
SCS	Servicios Comunitarios y Sociales	80.732,00	943,04	0,00	81.675,04	0,00	81.675,04	0,00	0,00	GDEL
MON	Montepío	345.159,15	4.031,84	0,00	349.190,99	0,00	349.190,99	141.522,49	40,53	GDEL
<b>Totales :</b>		<b>6.526.967,50</b>	<b>88.763,00</b>	<b>659.319,28</b>	<b>7.275.049,78</b>	<b>1.225.626,43</b>	<b>8.500.676,21</b>	<b>1.938.614,82</b>		

**DOÑA BEGOÑA OLASCOAGA ECHARRI, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2008**, resulta que a nombre del **AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf. M2.	Valor Catastral
22-0027-01-004	AV. Villava 19, 1-D	Vivienda	1968	100	82	78.623,95
22-0092/93/94	CL. Mendikale 8, 10 y 12	Soc.Gazte-Berriak	1969	100	817	1.549.235,79
22-0102-01-1 a 7	Pza.Consistorial 2	Colegio Público	1975	100	10.217	7.302.408,96
22-0165-01-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	Depósito aguas	1950	100	41	5.051,02
22-0190-02-001	CL. San Cosme-S.Damián s/n	SUELO	-----	100	56	1.661,84
22-0483-02-55/56	CL. Divina Pastora 15	Biblioteca	1994	100	324	400.558,45
22-0484/485	CL. Ostoki 12 y 14	Centro Cívico	1994	100	462	717.288,50
22-0766-02-1/13	Pza. Consistorial 3	Piscinas-Sociedad	1996	100	11.669	4.291.334,33
22-0769-02-1/4	CL. Mendikale 3	Campo Fútbol	1995	100	8029	587.983,37
22-0770-01-1/16	CL. Mendikale 1	Polideport-IDAKI	2005	100	6204	12.807.294,37
22-0771-02-1/9	Pza.Consistorial 1	Ayto. y Teatro	2000	100	1953	4.839.851,88
22-0772-01-001	PARQUE ZELAIA 0(E1),00	SUELO DOTAC.	0	100	1.212	1.252.794,40
22-0867-03-23/22	CL. Loza 1 y 3	Bajera sin uso	2001	100	613	319.249,26
22-0876-01-001	SECTOR ST 5,00	SUELO	0	6,43	3.503	184.167,60
22-0876-02-001	SECTOR ST 5(A),00	SUELO	0	6,43	1.204	23.410,96
22-0883-01-001	SECTOR ST 10(A),00	SUELO	0	2,37	4.773	78.898,24
22-0886-01-001	SECTOR ST 0(D1),00	SUELO DOTAC.	0	100	6.227	140.115,38
22-0887-01-001	SECTOR ST 0(D2),00	SUELO DOTAC.	0	100	2.764	62.187,98
22-0956-01-001	SECTOR EZKABA	SUELO DOTAC.	0	100	4720	21.758,42
22-0960-01-001	SECTOR SR-CTRA ANSOAIN	SUELO DOTAC.	0	100	3794	17.491,68
22-0963-01-1 a 5	SECTOR EZKABA	Casa Juventud	2006	100	5211	1.521.649,96
22-0978-01-001	SECTOR ST 1-A1	SUELO	0	6,51	2737	103.727,30
22-0979-01-001	SECTOR ST 1-A2	SUELO	0	6,51	2114	92.290,12
22-0991-01-001	SECTOR ST 1	SUELO	0	2,58	4694	2.724,99
<b>VALOR CATASTRAL TOTAL (suelo + construcción)</b>						<b>36.401.758,75</b>

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	Superficie	% Part	Valor Catastral
22-0514	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	2314	100	37,55

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **veinticuatro de junio de dos mil nueve**.

**Vº. Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

**DOÑA BEGOÑA OLASCOAGA ECHARRI, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN (NAVARRA),**

**CERTIFICO:** Que examinado el Catastro de este Municipio que obra en esta Secretaría de mi cargo, actualizado a fecha **31 de diciembre de 2008** resulta que a nombre de **COMUNAL DEL AYUNTAMIENTO DE ANSOAIN**, aparecen inscritas las fincas que se describen a continuación:

URBANA Ref.	Dirección	Destino	Año Const.	% Part.	Superf.	Valor Cat. de Participación
22-0176-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 7(A),00	SUELO	0	100	161	8885,59
22-0180-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 9(C),00	SUELO	0	100	181	4724,10
22-0584-01-001	SAN COSME Y SAN DAMIAN 0(S/N),00	SUELO	0	100	572	14929,20
<b>SUBTOTAL</b>						<b>28.538,89</b>

RUSTICA Ref.	Parcela	Cultivo	Tipo	% Part.	Superf.	Valor Cat. Participación
22-0501	EZKABA A	PINAR	FORESTAL	100	119775	1748,83
22-0501	EZKABA B	PASTOS	FORESTAL	100	5147	83,51
22-0502	EZKABA A	PASTOS	FORESTAL	100	97253	1578,15
22-0502	EZKABA B	PINAR	FORESTAL	100	107889	1575,29
22-0503	LAS CANTERAS A	PASTOS	FORESTAL	100	57694	936,21
22-0503	LAS CANTERAS B	PINAR	FORESTAL	100	3736	54,55
22-0504	EL POLVORIN --	PASTOS	FORESTAL	100	16944	274,96
22-0513	SOROKO --	PASTOS	FORESTAL	100	42317	686,69
22-0533	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	6370	103,37
22-0545	OSTOKI --	PASTOS	FORESTAL	100	22234	360,80
22-0554	OSTOKI --	CONSTRUCCION	CONSTRUCCION	100	247	0,00
22-0557	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	20030	325,03
22-0584	OSTOKI B	PASTOS	FORESTAL	100	5501	89,26
22-0590	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	10708	173,77
22-0591	ARTIKAGAIN --	PASTOS	FORESTAL	100	39379	639,02
22-0593	EZKABA --	PASTOS	FORESTAL	100	1361	22,09
22-0611	ERMITAPEA A	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	173	16,76
22-0611	ERMITAPEA B	TIERRA LABOR	FORESTAL	100	773	12,54
<b>SUBTOTAL</b>						<b>8.680,83</b>

<b>TOTAL RUSTICA Y URBANA</b>	<b>37.219,72</b>
-------------------------------	------------------

Y para que conste y surta los efectos oportunos donde convenga, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde y el sello del Ayuntamiento, en Ansoain a **veinticuatro de junio de dos mil nueve.**

**Vº.Bº**  
**EL ALCALDE-PRESIDENTE**